

# Toledo a mediados del siglo XVIII

(Economía, Sociedad y Administración)

---

*En contadas ocasiones se da la feliz circunstancia que viva el académico cuyo sillón se va a cubrir y menos que asista, como ahora, al ingreso del que viene, con toda modestia, a ocupar su lugar. No dejan de ser curiosas y gratas coincidencias las que se dan en las vidas de D. José Pastor Gómez, que pierde su carácter de numerario al fijar la residencia en Madrid y la de éste que hace unos meses volvió a Toledo para explicar la Cátedra vacante, por la ausencia de nuestro querido e ilustre amigo.*

*Me abrumba esa doble herencia, que si en lo profesional viene precedida de eximias personalidades, como las del Doctor Francisco de Pisa, Sixto Ramón Parro, Teodoro de San Román, Constantino Rodríguez y José Pastor, en el plano de nuestra Academia éste sirve de nexo entre mi pobre persona y obra y la de aquel investigador y publicista, hijo ilustre de Toledo, director que fué de ella, Francisco de Borja de San Román. Por eso el primer día de clase, en esa lección que es saludo y propósito, en el aula que ilustraron mis sabios predecesores en la Cátedra de Historia, hablé con respeto y cariño, a mis expectantes y jóvenes alumnos, de aquellos hombres que la habían prestigiado con su ejemplar actividad. Por eso, hoy, ante el ilustre concurso aquí reunido, en este venerable Salón de Mesa, turbado por la emoción de esta hora, debo hablaros de mi antecesor, a riesgo de que mis palabras hieran la modestia del Ilustrísimo Sr. D. José Pastor Gómez.*

*Su niñez se mueve entre Villanurriel de Cerrato y el Monasterio de Calabazanos en la extendida y desolada Tierra de Campos, en donde los macizos campanarios ponen una leve nota de verticalidad en ese paisaje horizontal y ascético. Se hace Bachiller en el colegio de Peñafiel a la sombra paterna de su tío, el Arcipreste. En la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid se licencia en la sección de Historia, al tiempo que domina la difícil técnica paleográfica, conseguida sobre el rico fondo documental del Archivo de Simancas.*

*En el 1933 conozco a José Pastor, en las oposiciones que le habían de llevar a explicar Geografía e Historia a la Línea de la Concepción, en donde siente, como español, el dolor de Gibraltar. Después de nuestra pasada contienda, concurre, en el 1940, a las oposiciones de su disciplina, en las que es proclamado Catedrático con destino en Mérida, siendo nombrado Director de ese Centro en el 1941, trasladándose después al Instituto de Toledo en el 1942, en donde rinde, en los trece años de permanencia en nuestra Ciudad, su más eficaz labor docente, en buena parte llevando la pesada carga de la dirección. Años difíciles los de nuestro compañero en Toledo, tal vez los más críticos de la Enseñanza Media oficial. A las graves circunstancias, hizo frente con abnegado y sufrido espíritu. Su labor comenzada a las nueve de la mañana para finalizar a esa hora de la noche. Así consiguió superar el grave momento, en el que la falta de personal imponía una tarea abrumadora. Ese esfuerzo diario, callado y eficaz fué, con la prudente calma, la generosa cordialidad y la sencillez, la gran lección que nos ofrece Pastor en sus años toledanos.*

*Saca tiempo para dictar una serie de conferencias sobre motivos transcendentales de nuestro pasado.*

*Sus indudables merecimientos le hacen acreedor a que esta Real Academia le llame a sus enos, ingresando con documentado discurso, que venía a ser una valiosa aportación al homenaje de Castilla a la Reina Isabel, titulado: Las Cortes de Toledo en el 1480.*

*Mediante pruebas idóneas es nombrado Inspector de Enseñanza Media, desarrollando su labor en los distritos Universitarios de Valencia y Murcia, en donde, una vez más, nos encontramos. Después se le lleva a la Jefatura del Distrito de Madrid, teniendo que dejar Toledo, al que ya se ha vinculado entrañablemente.*

*Sus numerosos discípulos, compañeros y amigos, le recordamos*

con cariño, y haciéndome eco de ese unánime sentir, le rindo, con estas palabras, el homenaje de gratitud que, por su hombría de bien y por su obra toledana, merece.

No debo terminar esta parte de mi discurso sin antes manifestar sincera gratitud a los señores académicos toledanos por haberme llamado a esta Casa, por tantos motivos ilustre, a que comparta con ellos la responsabilidad de su misión. Como hijo de un pueblo de la provincia de Toledo, a una de cuyas comarcas he ofrecido mis mejores días de trabajo, me siento honrado al incorporarme a la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, por el prestigio y solera de la institución, por la eficaz labor que ha realizado y porque, sintiendo cordialmente a Toledo, es un galardón que estimo y agradezco.

\* \* \*

Porque el siglo XVIII apenas ha sido estudiado en cuanto a Toledo se refiere (1), he creído que podría interesar la visión de nuestra ciudad, en lo económico, a mediados de esa centuria; por ello utilizo, como base documental, una de las fuentes inéditas que se nos ofrece, copiosa, a través de los ocho voluminosos tomos del Catastro de La Ensenada (2), que pacientemente hemos examinado en el Archivo de la Delegación de Hacienda (3).

(1) Desde la dominación romana hasta finalizar el siglo XVI, la bibliografía toledana es relativamente copiosa, en trabajos monográficos o en historias particulares, pero el siglo XVIII, salvo los tomos de las Memorias de Larruga en el aspecto económico, sólo se ha estudiado a través de su valoración literaria o plástica, en el mejor de los casos.

(2) Comprende gruesos tomos dedicados a Toledo como ciudad, cabeza de distrito, capital de provincia y despoblados de su término. Ahora manejamos solamente los que se refieren a la ciudad: se trata de los números 680 al 687.

(3) Queremos dejar constancia de gratitud hacia Don Fernando Muñiz, Delegado de Hacienda, a la señorita Doña Mercedes Mendoza, del Cuerpo Facultativo de Bibliotecas, y a Don Maximiliano Sepúlveda, portero del Archivo de Hacienda, porque en sus respectivas funciones han facilitado nuestra tarea.

Las ilustraciones que figuran en este trabajo han sido tomadas del Mapa de la Diócesis de Toledo, que mandó hacer el Cardenal Portocarrero, uno de cuyos ejemplares se conserva en el Archivo Diocesano. Agradezco a su archivero, Don Ignacio Gallego, las molestias que se ha tomado por facilitarme las reproducciones.

*No es posible silenciar la admiración que produce el eficaz trabajo de aquella burocracia, de aquellos golillas y covachuelistas que, teniendo conciencia de su deber, daban fin a su tarea con admirable sentido de su importante función (4).*

---

(4) Como testimonio, uno más entre muchos, de la seriedad y formalismo que preside la confección del Catastro, señalamos que al finalizar el informe una de las numerosas comisiones que están, firman todos sus componentes por riguroso orden, llenando de claros nombres y de complicadas firmas dos folios por ambas caras.

## Significación y valoración económica de Toledo en el siglo XVIII

La centuria décimo octava se encuadra en dos guerras que la limitan y dan carácter: la llamada de la Sucesión, que entroniza en España la dinastía borbónica y nos hace perder, por la paz de Utrech, su imperio europeo y, lo que es más doloroso, dos parcelas del solar patrio, Gibraltar y Menorca, y la guerra por la Independencia de 1808.

Las dos guerras no fueron solo contra un enemigo extranjero, en ambas filas luchaban españoles y fueron, por ello, contiendas civiles. En la guerra de la Sucesión, partidarios de Felipe de Anjou y del Archiduque Carlos de Austria, se encontraron en las diferentes regiones españolas, en la nobleza y en el clero. Y como auténtica guerra civil terminó con sus vencidos, sus perseguidos y exilados. Este carácter de la guerra acentuó la desorganización en la economía española y supuso un grave retroceso en la marcha, ya débil, de nuestro potencial. Todo se trastoca y la segunda parte del reinado de Felipe V se emplea, substancialmente en el interior, en restañar las graves heridas de tan larga y funesta contienda. Aquí debemos buscar, en este motivo general, una de las causas de la postración económica de Toledo.

No se inicia el declinar de la ciudad con la pérdida de la capitalidad, ya antes se resentía su economía industrial. Después de este hecho se registra un singular aumento de la población. Fué, sin duda, una causa, una más, pero no la única, ni siquiera la más importante.

Toledo había sido, desde su prehistoria, con ciertas quiebras en esa línea, un bastión defensivo, de substancial carácter militar, esto es lo que significa. Es grande, famosa y admirada en función de esa valoración militar; cuando la pierde declina y se empobrece.

Es un centro natural de resistencia o de ataque, núcleo dinámico que polariza en su torno las fuerzas. Dinámico también su aspecto urbano, en su difícil geografía, a la que vence en una tenaz lucha contra el áspero suelo, en donde no hay concesión al espacio fácil, suave o grato. El suelo de Toledo está hecho para luchar y resistir.

Cuando el castro ibérico celtizado queda vencido y los romanos, un pueblo de prácticos y enérgicos labriegos, se establecen en la Vega, Toledo pierde su sentido y se convierte en *parva urbs*, en pequeña ciudad. Los visigodos, en un movimiento ambivalente, de llano y cerro, la dan de nuevo valor, que le adquiere plenamente en las luchas de musulmanes y cristianos. Entonces vuelve a ser bastión defensivo y punto de arranque de las cruzadas hispánicas contra el Islam. Ha cobrado su perfil belicoso, sus industrias de guerra, espadas, cuchillería y las que necesita el vencedor, las industrias suntuarias de la seda, tanto que la ruta de Toledo a Murcia se llama *camino de la seda*. En torno a su sentido militar y medieval, se convierte en el primer centro de cultura de los Estados peninsulares.

Terminadas totalmente las luchas feudales, la guerra de los castillos y fortalezas, en donde Toledo siempre aporta su típica fisonomía, y finalizada también la Reconquista, continúa un breve periodo de florecimiento con los Reyes Católicos; con Carlos I inicia ya su declinar, cuando después de haber sido la cabeza de la lucha comunera, la primera guerra civil de la España unida, es vencida. Toledo, capital de Castilla, se queda pequeña para capital de la universal monarquía hispánica. Si Carlos V, el Emperador andariego de Occidente, hubiera residido la mayor parte de su reinado aquí, en la Península, a buen seguro que habría anticipado en unos años la acción de su hijo, solamente Rey de España y de sus Indias, llevándose la capital a otro lugar.

Toledo quedaba como la capital de la España medieval, con todo su significado y con todo su valor; pero la Edad Moderna española exigía algo que el glorioso peñón toledano no podía dar: espacio. Toledo era Medieval y los príncipes reinantes vivían en su antítesis, vivían en el Renacimiento.

Careciendo nuestra Ciudad de materias primas, sostenía, sin embargo, la industria derivada de las exigencias de su población. En el paulatino abandono de esta industria radica otra de las causas de su postración económica. Las manufacturas derivadas de la

lana: paños, bayetas, bayetones, jerguillas, rajas, bonetería, sombrerería; necesitaban lana, ésta encarecía por la acción de los revendedores, por los gravámenes estatales y concejiles. Para mantener los precios de las manufacturas tienen que falsear los tejidos, que necesariamente pierden prestigio y clientela, cuando no acaban por trasladarse a otros lugares de ambiente más fácil, como aquel fabricante de sombreros, que levantó de aquí su industria y marchó a Túnez, para ejercerla sin las cargas que sobre ella echaba el municipio. Por otra parte, en ocasiones, los fabricantes toledanos mantuvieron rígidamente sus modelos superados, su técnica en desuso.

Algo parecido tenemos en la industria sedera. La seda en rama estaba con exceso cargada al llegar a las fábricas, con impuestos municipales de entrada.

El traslado de la capitalidad a Madrid llevó, como es lógico, el alejamiento de Toledo de las rutas más frecuentadas por el comercio, produciéndose el natural aislamiento, acrecido por la cada vez más intensa debilidad económica.

Pero Toledo no acaba en el siglo XVI, ha de superar esta crisis; ya al final de la siguiente centuria, frente a todo lo que se diga, la Junta de Comercio trató de reverdecer aquí y en otros lugares las viejas industrias derivadas de la lana y de la seda que, al parecer, languidecían sin remedio. La guerra de la Sucesión vino a cortar esos brotes, que florecen en cuanto terminada la contienda, la paz fecunda, el sentido ilustrado y progresivo de los grandes ministros borbónicos, de nacionalidad española, se impone. Porque el siglo XVIII continúa siendo *antiguo régimen* y nos ofrece toda la vieja estructura económica y los primeros atisbos de lo que va a ser el *orden nuevo*, pudiendo columbrar, desde su señera mitad, el movimiento económico de Toledo, fijando en ella su valor.

Nuestra ciudad evoluciona lentamente en la décimo octava centuria, en busca de fórmulas económicas que no consigue fijar. Ya sin el estruendo que le prestó su viejo estilo militar y la capitalidad de Castilla y de España, queda reducida a una Iglesia Primada, rica y floreciente; a un Municipio poderoso por el dominio sobre Los Montes, aunque no excesivamente rico; a un artesano inteligente, laborioso, pero en declive, y a una numerosa clase desheredada y misera, residuo de la picaresca capitalina.

En esta centuria, a la que alcanza el brillo de Portocarrero y que cierra la magnificencia del Cardenal Lorenzana, es la Iglesia la que ocupa el lugar que dejara vacío la Corte: Toledo es la Corte Primada y en función eclesiástica ahora vivirá en sosiego y calma, mirándose en su pretérita grandeza, silenciosa, oyendo el solemne campaneo y el trajinar afanoso de su artesanía. Todavía conocerá momentos señeros, viendo finalizar la gran obra de la iglesia y del seminario de la Compañía, en un barroco tardío, y las moles neoclásicas del Nuncio Nuevo y de la Universidad de Santa Catalina, que vienen a coincidir con el comienzo, la mitad y el fin del siglo XVIII, en el que Toledo se mantiene con la base económica que le da la rica Mesa archiepiscopal, las posesiones urbanas y rústicas de las Órdenes regulares, el vasallaje de Los Montes, las heredades de los hidalgos y el trabajo de los artesanos. La verdadera decadencia se iniciará con la guerra de 1808, consumándose con las desamortizaciones eclesiásticas y civil; entonces es cuando, desaparecidas las propiedades de la Iglesia y del Municipio, no quedará nada más que la clase de los hacendados, insuficiente para mantener la población artesana y jornalera.

\* \* \*

Desde la magnífica atalaya que es el Catastro de La Ensenada, vemos a Toledo como entidad esencialmente urbana. Es ante todo *ciudad*, de ambiente ciudadano, sin labriegos; los únicos campesinos proceden de las aldeas y pueblos que abastecen su mercado. Los labriegos viven en los contornos rurales. Entre su apretado caserío se advierten solares, ocupados por jardines privados, con alguna que otra oliva. Ciudad dirigida por la clerecía, al frente de los hospitales, de los colegios, de la Universidad, que acrecen su caudal con pías memorias, censos, tributos y juros, aparte las tierras cuyas dehesas extienden sus límites latifundistas por las cercanías de la capital.

Los profesionales se ayudan, en el diario vivir, con sus haciendas, aunque buen número de abogados, médicos y funcionarios, no posean otros bienes que las rentas de sus oficios. En la clase de los hidalgos no todos son hacendados, algunos desempeñan modestas actividades, aunque sus nombres vayan precedidos por el Don de su hidalguía.



Desde que Felipe II, para remediar la grave situación del tesoro, obtuvo la Bula que le permitía segregar bienes de la Iglesia, la venta de privilegios y, por otra parte, de oficios seculares, fué algo usual que proporcionó una saneada, aunque poco moral, fuente de ingresos. Política que continúa Felipe III, antes que nada, a favor de su valido el Duque de Lerma. En el Catastro se advierten algunos de los aspectos a que dió lugar esta lamentable costumbre de la venta de oficios, manera de conseguir ingresos sin recurrir a nuevos tributos, siempre impopulares. Los oficios se vinculan a los compradores y los transmiten a sus herederos.

## Capítulo I

### El peñonario y la vivienda (1)

#### LIMITES Y SUPERFICIE DEL TÉRMINO DE TOLEDO

Limita el término municipal de Toledo, al Norte con el despoblado de Darraiel Alto y Bargas, al Este con la villa despoblada de Higuera y el despoblado de Calabazas, al Sur con Burguillos, Cobisa y Argés, al Oeste con Guadamur, Dehesa de Daramezas y despoblado de Estivel.

Ya decía Don Luis Hurtado de Toledo, al que vamos a citar con frecuencia, que fué rector de la Parroquia de San Vicente en el 1576, refiriéndose a los numerosos despoblados ya en su tiempo, que se debían a «la codicia de sus nuevos poseedores, viendo que les vale más el herbaje en dehesas que la renta de sus lugares» (2).

(1) Fuente para el conocimiento de Toledo a mediados del siglo XVIII es el *Interrogatorio General*, inserto en el «Catastro de La Ensenada», Toledo, núm. 680. A lo largo de las respuestas, a las cuarenta preguntas, en las que dominan las de carácter económico, se puede analizar el panorama de la ciudad en el año 1752. Como es trabajo importante, la confección dura desde el 26 de Noviembre de 1751 al 26 de Septiembre de 1752.

(2) *Luis Hurtado de Toledo*: «Memorial de algunas cosas notables que tiene la Imperia ciudad de Toledo». Manuscrito en 96 folios, signatura L. II. 4, de la Biblioteca del Monasterio de El Escorial. La transcripción, inédita, que utilizamos se debe al director de la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional Don Ramón Paz y nos ha sido facilitada por el catedrático de Historia de la Universidad Central Don Carmelo Viñas. Para ambos ilustres amigos nuestra gratitud. Hay otra copia, hecha ya en el siglo XVIII, que se conserva en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid (Ms. 25, 5.<sup>a</sup>, G. 93).

La extensión en leguas, para usar la unidad de superficie de la época, es una y media de Norte a Sur y tres y cuarto de Este a Oeste, y doce de circunferencia, que vienen a ser ocho kilómetros y trescientos metros, dieciocho y casi sesenta y siete, respectivamente (3).

## EL VECINDARIO

Integran la población un total de 4.872 vecinos, de ellos 4.762 residen en el núcleo urbano y solamente 107 en las alquerías y cigarrales.

En casi dos siglos y medio la población de Toledo varía substancialmente. En el 1517 era de 18.000 ó de 25.000 vecinos, si hemos de creer a Fernando Colón, que da ambas cifras en dos pasajes de su *Cosmografía* (4). La curva se mantiene alta, según Cedillo, al comenzar el siglo XVI, baja en tiempo de Carlos I, para aumentar en los de Felipe II, bajando de nuevo al finalizar este reinado, calculando una población de 80.000 habitantes; Colón supone 90.000 ó 125.000 (5), no disminuye con la desaparición de la capital, sino que se mantiene por el arribo a la ciudad de «moriscos, gallegos y asturianos» (6). A mediados del siglo XVII tiene, según una relación de la época, 5.000 vecinos (7), cifra con la que coincide Silva (8), a comienzos del siglo XVIII, en el 1725, el vecindario queda reducido a 2.436 vecinos con un total aproximado a los 12.180 habitantes (9). Buena prueba de la decadencia motivada por la guerra de la Sucesión.

(3) El valor de la lengua castellana o común, usada en Toledo, es de poco más de cinco kilómetros y medio.

(4) *Fernando Colón*: «Descripción y Cosmografía de España», 1517. Edición de Antonio Blázquez Delgado-Aguilera, publicada por la Real Sociedad Geográfica de Madrid. Tomo I, págs. 136 y 267.

(5) *Conde de Cedillo*: «Toledo en el siglo XVI». Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia. Madrid, 1901. Págs. 53 y 54.

(6) *Hurtado*: Ob. cit. Capítulo XXXIX.

(7) *Toledo*: «Relación de la vecindad que tiene la Ciudad de Toledo...» Diversos de Castilla, legj. 23-1.ª, Archivo General de Simancas.

(8) *Méndez Silva*: «Población General de España», 1645. Fol. 10 vlt.

(9) «Vecindario General de España», 1725. Toledo. Mans. de la Biblioteca Nacional, fol. 10 v.

sión cuyos efectos continuaran en la primera parte del reinado de Felipe V (10).

En doscientos cincuenta años, había quedado reducida la población a unas 25.000 almas, menos de un tercio de aquellas cifras, lo que indica que la ciudad no había conseguido retener con nuevos arbitrios al populoso vecindario de comienzos del siglo XVI. Natural consecuencia de la organización económica de España, acentuada aquí por causas locales.

La prosperidad de Toledo se basaba, en el siglo XVI, en el influjo económico de la Corte, en la riqueza y beneficios de la Mesa archiepiscopal, en las propiedades de los religiosos, en las extensas del Municipio y en la laboriosa artesanía. Desaparecida la Corte y con ella una fuente de demanda artesana, decae esta clase, disminuyendo, como natural consecuencia la población, quedando únicamente con su fuerza económica la Iglesia y el Municipio (11).

Las cifras que dimos de la población a mediados del XVIII, evidencian el carácter sumamente concentrado de la misma y su fisonomía urbana, tanto que carece de población rural, representada por esos escasísimos vecinos que viven en casas de labor y en los cigarrales. Con ello se confirman dos constantes del poblamiento toledano, su concentración, debida a la topografía y a su economía típicamente urbana, y su perfil antirrural, al que contribuye también la numerosa clerecía y la burocracia estatal y concejil.

Ya decía Hurtado, a mediados del siglo XVI, vanagloriándose del carácter esencialmente ciudadano, no aldeano o campesino, que en Toledo «no se verá por sus puertas ni puentes entrar arado ni par de mulas uncido», y seguía diciendo que «la ciudad y su comarca no es tierra de labranza». Los labriegos que trabajaban la tierra de los herederos toledanos, radican en Olías, Polán y Burguillos (12).

---

(10) *Antonio Martín Gamero*: «Historia de la Ciudad de Toledo». Toledo, 1862. Págs. 984 y sgts.

(11) Son numerosos los repartos de pan y las limosnas que los Arzobispos hacen a los pobres a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII. Aparte, las limosnas diarias de pan entregadas en la puerta del Mollete.

(12) *Hurtado*: Manuscrito citado.

## LA VIVIENDA

El caserío lo integran 3.568 casas, de ellas 35 inhabitables y 117 en el campo y en los cigarrales, que sirven para recreo de sus dueños y para habitación de los guardas.

La casa toledana, en general, se levanta sobre un reducido solar y gana en altura lo que le falta de superficie, cosa natural dado el breve espacio de que se dispone en el angosto peñón. Esto ya se advierte en el siglo XVI, pues si bien se dice por Andrés Navagero que «tiene muy buenas casas y cómodos palacios, más que ninguna otra ciudad de España», añade luego que los balcones son escasos y pequeños y la mayor parte de ellas no tiene más luz que la que le entra por la puerta (13); aseveración que confirma un toledano de la época: «otras casas hay de oficiales y tratantes, dice, que por ser en plazas y mercados hacen muy pequeñas y sin patio, a ratos tan estrechas que más parecen jaulas que moradas de hombres, éstas tienen chico ámbito y suben a gran altura, cuyas escaleras parecen subir a gabias de navíos» (14). Para Norberto Caimo las casas están mal ejecutadas (15).

Así continuaban muchas casas en el siglo XVIII, los palacios se habían reducido y las viviendas ordinarias continuaban pequeñas. Generalmente tiene bajo, principal, segundo y tercero; las hay como excepción de cuatro y cinco pisos. De ochenta viviendas escogidas al azar, ocupadas por vecinos notables, que suelen ocupar una posición destacada, tal como regidores, jurados, abogados, médicos y funcionarios, dieciséis viviendas tienen menos de cinco varas de fachada, veinticuatro menos de diez, dieciséis menos de quince y veinticuatro de quince en adelante. Si en estas viviendas reside el dueño de la casa, se advierte en seguida, porque ocupan mayor espacio. Completan la información, el fondo o profundidad de la vivienda, más extenso que la fachada. Así, de esas mismas ochenta casas, tenemos con menos de cinco varas de fondo cuatro, trece con

---

(13) «Viaje por España del magnífico Andrés Navagero», 1535-1528. En la edc. de *J. García Mercadal*, 1952.

(14) *Hurtado*: Manuscrito citado. Capítulo XXXV.

(15) *Antonio Ponz*: «Viaje por España», 1772-1794. Edición de *Castaño María del Río*, 1947, pág. 27.

menos de diez, veintidós con menos de quince y treinta y cinco que quince en adelante. Las casas, hasta de cuatro pisos, las encontramos en Zocodover y también las de solar más reducido, lo que indica la creciente importancia de esta plaza-mercado en los años que consideramos.

En cuanto a la rentabilidad de la casa en su conjunto, no por plantas, poseemos documentación que viene a darnos una idea más real del valor de los inmuebles toledanos. De las ochenta casas que venimos estudiando tomamos cuarenta, de éstas ocho rentan hasta cien reales, catorce de ciento uno a doscientos, otras catorce de doscientos uno a trescientos, cinco de cuatrocientos uno a quinientos, diez de quinientos uno a ochocientos, nueve de ochocientos uno a mil, cuatro de mil uno a mil quinientos, otras cuatro de mil quinientos uno a dos mil y seis que rentan más de dos mil reales. Las casas se catalogan genéricamente en principales y ordinarias, siendo las primeras las habitadas por el dueño, que suelen ser siempre mejores que las alquiladas y se las puede calcular más renta. Como ejemplo diremos que una casa principal con una superficie de 19 por 47 varas, renta tres mil reales. En Zocodover las hay tan pequeñas que rentan doscientos veinte reales al año.

Se puede decir que la unidad monetaria es el *real de vellón*, que viene a tener, en estos años que se comentan, el poder adquisitivo de diez pesetas papel de nuestra moneda actual; o sea que la renta de las casas que venimos exponiendo oscilan entre quinientas a mil pesetas anuales.

No debe extrañarnos la baja renta que tienen las casas toledanas, puesto que no había demanda, sino más bien oferta por la paulatina disminución del vecindario y porque eran generalmente construídas con materiales pobres, de bajo precio, tal como imponía la tradición mudéjar, continuada por los alarifes cristianos. Acaso, dice Ponz, que visita la ciudad por esta época, la mitad está arruinada, viéndose montones de teja y ladrillo de lo que antaño eran casas; esto se advertía principalmente en los barrios del sur (16).

En cuanto al mudejarismo, es una constante que recogen los viajeros y los autores de relaciones. Las casas de Toledo, dice uno de ellos, no tienen vista ni apariencia, son todas hechas de cantos y

---

(16) Ponz: Ob. cit., pág. 29.

alguna parte de sillería y ladrillo, lo demás de tierra, como se usa en España (17). «Las casas modernas, se dice en el 1576, tienen alguna bóveda de ladrillo y cal o cubiertas de madera, y en el primer alto (piso) desde el cimiento al patio es de ladrillo, cal y piedra y desde allí arriba dos o tres altos de pies y correderas de madera y cerramientos de yeso» (18). La tierra se emplea por mudejarismo, puesto que la piedra es costosa y el ladrillo resulta caro, por la escasez de leña para alimentar los hornos de los tejares (19).

El oficio de cantero había decaído en los años que estudiamos, reduciéndose a tres operarios de este oficio.



---

(17) *Navagero*: Ob. cit.

(18) *Hurtado*: Manuscrito citado. Capítulo XXXV.

(19) Del «Interrogatorio de Toledo» mans. cit.

Para el conocimiento del mudejarismo toledano pueden verse las obras de *Don Guillermo Téllez González*, «Estilo mudéjar toledano», 1946 (núm. 60 de *Braba de Toledo*), «La casa toledana» (núms. 62-63 del referido Boletín) y «La Iglesia toledana» (núms. 64-65 de la misma publicación).

## Capítulo II

### 1.º La Economía

#### VISIÓN RETROSPECTIVA

«Toledo y su comarca no es tierra de labranzas; las tierras que mayormente se siembran son a la parte norte, arenosas y arcillosas, tan flacas y estériles que se debían mandar por premática no se sembrasen, porque demás de ser mal labradas y ellas estériles, siembranlas cada año sin descansar; los quales ven nacidas por su flaqueza conciben hambre y los revendedores engendran carestía, lo que más falta a esta ciudad, por no haber obradores dello es de paño y lienzo; los paños se proveen de Segovia, Cuenca y Alcarria; los lienzos de Flandes, Medina del Campo y algunas telas, aunque poca de Guadalupe; el pan se trae de La Mancha y La Sagra, el vino de sus aldeas, la carne de León, Madrid y Trujillo» (1).

Con este largo párrafo de Hurtado hemos querido dar una visión real de las posibilidades económicas de Toledo, a mediados del siglo XVI, que mejoran en lo referente a la industria, a mediados del siglo XVIII, con la vitalización de las actividades lanera y sedera.

#### EL SUELO Y LOS CULTIVOS

Salvo algunas tierras de regadío con norias, hay dos azudas en el Tajo, llamadas Razazul de Arriba y de Abajo; en aquéllos se plantan hortalizas con frutales en las regueras maestras, otros regadíos se emplean para la producción de forraje.

---

(1) *Hurtado: Mans. cit., Cap. XXXVI.*



Las demás tierras son de secano para cereales y legumbres, algunas de ellas están de monte alto y bajo con encinas y abundantes retamas. Se rozan cada tres años y las encinas se carborean. Hay plantíos de olivas y de moreras pequeñas, salvo en Azucaica que ya son grandes.

En el afán de arbitrar medios con los que sostener a Toledo, se pensó, entre otros, en fomentar el plantío de moreras, con ánimo de que sirvieran de base a la cría del gusano de seda y a la industrialización de su fibra. Había fracasado la iniciativa en el 1707 de plantar moreras en todas las riberas del Tajo, desde los molinos de Higuera hasta el Guadarrama; la mayor parte de ella pertenecía a la Iglesia secular o regular y a los mayorazgos. En el 1715 se volvía sobre lo mismo y en el 1731, sin éxito, el ministro De Carvajal y Lancaster había dispuesto, en el 1747, la preparación de viveros con 40.000 pies. En el 1750 había 114.000 plantones de morera, de los cuales 19.000 habían sido puestos por particulares. Había en Toledo en esta época 1.315 fanegas de tierras aptas, en donde se podrían plantar 86.150 pies de morera (2).

Los frutales están representados por albaricoqueros, ciruelos, membrillos y algunos perales, plantados en los cigarrales, unas veces a marco y otras a manta. Los álamos negros y blancos en las márgenes del río o en torno a las albercas y norias.

Las medidas de marco usadas en el término son: la fanega para el secano, la aranzada para los viñedos; el regadío se medía con la fanega pequeña de 400 estadales (3).

Se compone el término de 23.108 fanegas de tierra; de ellas son de regadío 487,50 fanegas, 7.057 de secano para cereales, 14.107 se dedican a pastos con monte alto y bajo, 127 aranzadas de viñedo, 400 fanegas de olivar a marco, 21 de frutales, 30 de moreras y 850 estériles (4).

Se advierte que más de la mitad del término se dedica a monte alto de encinas, bajo de retama y pastizal extensivo. De las utiliza-

---

(2) *Eugenio Larruga*: «Memorias políticas y económicas y sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España», 1790. Tomo V.

(3) La *aranzada* equivale a 400 estadales, de 11 pies cada uno en cuadro. La *fanega* de secano equivale a 500 estadales.

(4) Menos de la mitad del regadío, 187,50 fanegas, se dedican al cultivo hortícola.

das para cereales sólo 1.426 fanegas son de buena calidad (5). Es notable la proporción de fanegas estériles.

## EL VALOR DE LA TIERRA Y DE SUS PRODUCTOS

Una fanega de tierra, puesta de regadío, para hortalizas, con frutales, vale unos 3.100 reales, sin plantío, de frutales, 3.000. La fanega de regadío, sembrada de cebada, produce 28 fanegas de ese grano, que supone un valor de 224 reales (6).

La producción por unidad de secano, a base de las llamadas tierras de buena calidad, es muy escasa, por no decir antieconómica, dando en años normales 5 fanegas de trigo, 10 de cebada, 6 de centeno, 8 de avena, 6 de garbanzos y 4 de algarrobas (7).

Si esto daban en años normales las buenas tierras, qué darían las malas en años secos o muy fríos.

La fanega de monte alto y bajo de encina, se valora en 2 reales y 19 maravedís, por el corte de leñas que se hace cada cuatro años. La fanega de pasto de retama, que se roza cada tres, se regula por año en 2 reales y 22 maravedís. La fanega solamente de pastos vale al año 2 reales.

En cuanto a los frutales, la fanega de ciruelos con 500 pies, produce unas 250 arrobas de fruta, otras tantas de albaricoque en los cigarrales. En cuanto a los membrillos, cuyo plantío ha decaído, habrá unos 1.000 pies. Se localizan en la Casa del Campo (8).

Cada fanega plantada de olivas tiene unos 40 árboles, produce

(5) Al secano se dedican, aparte las fanegas de buena calidad anotadas en el texto, 4.188 de mediana y 1.480 de inferior. En las llamadas de pastizal se dan 5.317 de monte de encina, 1.700 de retama y 7.200 puramente de pastos; de éstas, 3.640 son de buena calidad, 1.790 de mediana y 1.660 de inferior.

(6) La fanega de cebada se paga a 8 y 9 reales.

(7) La fanega de marco, de mediana e inferior calidades, producen 4 y 3 fanegas de trigo, 8 y 6 de cebada, respectivamente.

(8) El plantío de membrilleros tiene importancia en la dehesa de Higares, en Los Sotos del Lobo y del Cardete; son famosos en el siglo XVI. Su calidad es magnífica: dulces, suaves y muy saludables, durando en el árbol desde el mes de Julio hasta Diciembre y en las cámaras o trojes todo el año. Se conservan en azúcar y miel y así se exportan a Las Indias y a Turquía (*Hurtado: manus. crito cit Cap. XXXVI*). El albaricoque y la ciruela también se cocía para dulce y constituía una base de la famosa confitería toledana.

6 fanegas y 8 celemines de aceitunas (a 2 celemines por árbol), que dan 4 arrobas y 3 cuartillas de aceite, o sea, 3 cuartillas de aceite por fanega de aceituna.

La aranzada de viña produce cuatro cargas de uva, de 14 arrobas cada carga, de las que se obtienen 21 arrobas de vino limpio.

Los 250 pies de morera, que ocupa la fanega de tierra, producen 187,50 arrobas de hoja, a razón de 3 cuartillas de hoja por árbol.

Completan esta visión agrícola el valor de los productos que damos a continuación: vale la fanega de trigo 18 reales, 12 la de centeno, 9 las de cebada y avena, 30 la de garbanzos y 8 la de algarrobas. La arroba de aceite se paga a 21 reales, la de vino a 5. La arroba de membrillo a 7, de albaricoques a 4, de ciruelas a 2. Cada pie de álamo negro, que se cortan a los veinte años, vale 20 reales, el de álamo blanco a 15 y una arroba de morera a 4 reales.

Conviene observar la desproporción entre los precios del cereal, del aceite, del vino y de la fruta. El aceite tiene gran demanda, porque es básico en el condimento, en el alumbrado y en la industria de la lana. La fruta, en general, se consume poco y es plato de los privilegiados, que suelen gastar lo que se produce en sus huertas y cigarrales. El vino está muy bajo de precio en relación con sus congéneres trigo y aceite; por la escasa demanda y abundancia, se produce en los alrededores de Toledo.

## GANADERIA Y PESCA

Careciendo en su mayor parte de suelo fértil, el pastoreo extensivo es una de las aplicaciones más racionales del mismo. Esa actividad necesita poca mano de obra y contribuye, con el majadeo, a vitalizar las tierras, aumentando la producción agrícola o el pastizal. A pesar de los extensos pastizales, los rebaños que mantiene el término de nuestra ciudad son muy pocos, 2.178 ovejas, 2.641 carneros y 61 corderos y corderas. Buena parte de este rebaño de carneros se consume en Toledo (9).

---

(9) A mediados del siglo XVI, al decir de *Hurtado*, ms. cit., Capítulo XXXVI, se sacrificaban para el consumo diario un millar de cabezas. En el siglo XVIII sólo un tercio de ese número se consumía, a causa de la disminución de su vecindario.



Los rebaños que pastan fuera del término son más copiosos: en el valle de La Alcudia, Extremadura, Montañas de León, se mantienen los de la gran trashumancia. Hay una pequeña trashumancia que se localiza en los montes de Toledo, Villasequilla y Cabañas de Yepes. Esta riqueza ganadera es importante, 27.920 ovejas, 5.959 carneros y 6.646 corderos y corderas. El mayor propietario de ganados lo era Don Lorenzo Robles con 15.838 cabezas, seguido de Don Bernardo de Roxas Contreras con 12.800, seguía luego, muy de lejos, el Covento de San Pedro Mártir con 3.582. En total había diez propietarios de ganado (10).

Menor importancia tenía el ganado cabrío, que no llega a 350 cabezas, distribuido entre once propietarios, el que más con 40 y el que menos con 13. Este ganado pasta en los Valdíos y tierras llamadas de *La Legua*, propiedad del Ayuntamiento y destinados sus pastos al ganado de sacrificio en las carnicerías, para el consumo. Por otra parte, es el cabrío el único ganado que se autoriza para el abastecimiento de leche a la ciudad.

Hay una torada compuesta de 240 cabezas, 50 vacas y 15 cabestros, propiedad de Don Bernardo de Roxas Contreras.

En el término se mantienen 438 colmenas, de ellas 56 pertenecen a eclesiásticos. Las suelen tener en los cigarrales y en fincas tales como la Alberquilla, Santa Susana y en los jardines de la misma ciudad. El Cabildo de la Catedral sostenía, en su cigarral, treinta y cuatro. Se suele tener de veinte o treinta corchos por término medio, aunque haya una propietaria, Doña Ana Contreras, que llegue a noventa.

No siendo un término agrícola, el ganado de labor es más bien escaso, se reduce a veinte pares de bueyes. Ahora bien, el ganado para los arrieros y aguadores es numeroso: 360 cabezas de mulas, un centenar de caballar para la arriería, y 400 asnos utilizados por los aguadores. Para el esquila se contaba con una casa situada en los Lavaderos, en donde se suelen esquila casi 19.000 cabezas (11).

---

(10) Algunos conventos tenían carneros propios para su consumo, tales los de San Bernardo, el Carmen Descalzo y el Carmen Calzado.

(11) A esa casa por el esquila concurrían los ganados de Roxas y de Doña María Arriaga, Vizcondesa de Palazuelos, que pastaban en régimen de trashumancia en el Valle de la Alcudia. Otros vecinos ganaderos esquilaban en sus casas de labor.

Es interesante conocer el rendimiento del ganado y su valor: cada centenar de ovejas producen 50 corderas al año, dan doce arrobas de lana y diez de queso, igual número de corderos y éstos once arrobas de lana. Vaie cada oveja doce reales, las medias crías seis, la arroba de lana veintiocho y la de queso dieciséis. Los carneros y las ovejas vacías valen siete reales y doce maravedís

Este beneficio está cargado con el valor de los pastos: Para 500 cabezas se necesitan igual número de tierra de pastizal, que valen mil reales. Así, pues, le queda al ganadero, por oveja de cría, ocho reales y veinticuatro maravedís, por cordero tres reales. Aunque la lana merina se paga más, el ganado de esa clase da menos cría y menos leche, originado porque, al ser trashumante, en el camino comè mal y tiene menos abrigo.

Cada cabra produce alrededor de cinco reales de leche al año y ocho por la cría.

El valor de la cría de vacuno es de treinta y siete reales. La mula da una utilidad al año de doscientos reales. Por último, la colmena produce seis reales de miel y un cuarterón de cera, que se vende a dos reales y medio.

Como se ve por los precios, lo que interesa al ganadero de lanar no son las crías, sino la lana que se vende mucho más cara que la carne. El consumo de carne de cordero es muy escasa, más se consume el carnero y sobre todo la cabra. Esta es la base de la alimentación cárnica de la ciudad. El carnero, ya viejo, era también manjar apetecido, gastado principalmente por las comunidades religiosas y por sus sirvientes, puesto que se les pagaba, parte de su jornal, en libras de carnero, como ya veremos.

Ya en el siglo XVI se queja Hurtado de la escasez de pescado en el Tajo, motivada por pescar sin descanso con redes y en corrales (12). En el tiempo que historiamos había cinco cañares de pescar, situados en el Tajo, uno bajo el jardín llamado del Angel, próximo a los Molinos de Azumel, otros dos en la Azuda Grande (13). Su renta conjunta es de 500 reales.

---

(12) *Hurtado*: ms. cit., Capítulo XXI.

(13) Era propiedad de la Memoria Pía, fundada por Diego del Válsamo, o del Balsamo, adscrita al Hospital de ese nombre. Otro cañar pertenecía al Cabildo catedralicio.

## Capítulo III

### 2.º La Economía

#### LA INDUSTRIA

La actividad industrial de Toledo se polariza a lo largo de la única fuente de energía, el agua del Tajo, y en los talleres artesanos. Es la primera una industria al servicio de la agricultura y de la ganadería. Montada la segunda para satisfacer las exigencias de un vecindario esencialmente urbano. Sus labores tienen el empaque y la finura que corresponde a la que fué *civitas regia*. Sigue habiendo una artesanía especializada, laboriosa e inteligente.

Aparte la industria agropecuaria, se registra, en este año que historiamos, un intento de vitalizar la actividad sedera y las manufacturas de paños y bayetas (1).

#### LA INDUSTRIA AL SERVICIO DE LA AGRICULTURA

En las riberas del Tajo se localizan nuevos molinos harineros, con un total de 36 piedras, de continuo moler. Cantidad respetable que muestra el interés de la actividad molturadora y de su capacidad (2). Los beneficios que dan esos molinos se elevan a la aprecia-

---

(1) Felipe II da las ordenanzas para los *torcedores de seda* en 1573, («Colección de documentos inéditos para la Historia de España», tomo XXV, págs 363 a 396), en donde puede verse la importancia que tuvo este gremio; los torcedores en esa centuria se agrupaban en las parroquias de San Lorenzo y San Andrés.

(2) En Romaila la Vieja, Don Bernardo de Roxas Contreras, tenía un molino de dos piedras, renta 3.240 reales. Otro era propio del monasterio de Santa María de la Sisla, con dos piedras, en Romaila la Nueva, con 2.372

ble suma de 46.269 reales, por año. El más importante, por su rendimiento económico, es el situado en el paraje de Río Llano, de cinco piedras, que renta 10.120 reales (3).

A pesar de que nos es abundante en el término el plantío de olivas, se dedican siete molinos a la molturación de la aceituna y extracción del aceite. Al menos cuatro se localizan en Azucaica, dos en San Bernardo y uno en La Sisle. Generalmente se utilizan para la manufactura de la propia cosecha. Así el del monasterio Jerónimo y el de San Bernardo. Cuatro pertenecen a órdenes regulares, a más de los citados, uno a la Compañía de Jesús y otro a San Pedro Mártir. Su renta, 6.300 reales.

Los lagares se solían quedar, en concepto de maquila, con el aceite que daba la última torcedura o aprieto, con lo que obtenían un saneado beneficio, que se incrementaba con la hojuela, herraj y el terrón, pagándose por cada tarea, compuesta por 14 fanegas, esa cantidad en reales.

Aparte las prensas de viga, también se obtenía aceite a *costal* o *talega*.

Ya entonces se aconsejaba la forma de podar las olivas, dejando el ramaje de las faldas o *candados* por ser donde dan más fruto (4).

Cerca del llamado molino del Azumel hay otro dedicado a la manufactura de papel de estraza, propiedad del Cabildo Catedral, con un beneficio de 3.000 reales.

Aunque son pequeñas se cuenta ocho tenerías, localizadas todas en las riberas taganas bajo la parroquia de San Sebastián, casi todas contiguas. Sus propietarios trabajan en sus respectivos talleres, siendo más bien industria familiar. Se adoban anualmente alrededor de 20.000 pieles de badana y de ganado lanar. Su renta se valora en 2.600 reales.

---

reales de renta. Poseía la Sisle otro de cuatro piedras en el paraje de Saellices, renta 500 reales. Don Lorenzo de Robles poseía uno de seis piedras llamado de San Cervantes, con una renta de 8.200 reales; el mismo señor tenía tres piedras en el molino del Artificio; otra era del Rey, rentaban todas 3.622 reales. Del Arzobispo y del Cabildo era el molino del Yerro, de cuatro piedras y una renta de 5.020 reales. En el paraje Río Llano había otras cinco piedras con 10.120 reales de renta. En el Azumel tenía otro de cinco piedras el Cabildo, con 800 reales de beneficio. En La Solanilla otro de cuatro piedras y 6.195 reales de renta. Todos en las riberas del Tajo.

(3) Era de Don Joaquín Dávila Ponce de León, vecino de Granada.

(4) *Larruga*: ob. cit., tomo V.

Derivada de esta industria es la de los molinos para triturar corteza de árbol, como curtiente en las tenerías. Se cuentan con dos de estos artilugios, movidos por caballerías (5).

De antiguo había en Toledo un buen taller en donde se preparaban cuerdas para instrumentos músicos, a cargo del maestro Pablo Estrada, se mantenía en el 1761, trabajándose unos 2.000 mazos. Tenía prestigio por la alta calidad de su trabajo, conociéndose en toda España y fuera de ella.

### TEJIDOS DE LANA

La industria lanera está representada por un lavadero radicado en el lugar de ese nombre, que produce unos seiscientos reales; por unos terrenos de greda en La Solanilla, que se utilizan en las manipulaciones de esta industria. El agua de nuestro río mueve los tres batanes necesarios para esta industria, con cinco pilas. La renta es de 6.380 reales (6).

La fabricación de tejidos de lana es de muy antigua tradición en Toledo. En el 1746 se componía de catorce telares de paño ancho y doce de paño estrecho o angosto como se decía entonces, pero la manufactura iba en decadencia por los gravámenes que pesaban sobre la entrada de la lana y del aceite, materias primas para esta fabricación. Los paños toledanos carecían de los hilos que imponían las ordenanzas. Dos años después de aquella fecha estaban parados once telares. El excesivo precio de la lana y la picaresca de los revendedores que le aumentaba, motivaron una Real Cédula por la que los fabricantes pudieran tantear el precio de la lana que necesitasen para sus telares. En el 1764 se fabricaban bayetas corrientes, bayetones, jerguillas, paño, sayal, estameñas, cordellates y rajás.

En el año 1755 quedaban sin efecto las exenciones que venían favoreciendo esta industria, lo que motivó su decadencia, quedando reducida la población artesana afecta a ella a la mayor miseria; de los treinta y ocho telares sólo funcionaban once y quedaban sin trabajo 2.400 personas.

(5) Pertenecían los molinos para triturar corteza a Doña Ana Zurbano y a Diego Molina.

(6) Uno de los batanes se llamaba de El Angel y era propiedad de Don Diego del Pozo, otro de Don Bernardo de Roxas.



Al perder la exención para mantener el antiguo precio del tejido, se disminuye el número de hilos, que deben componer cada pieza, con lo que se rebaja su ya deficiente calidad; así se podía seguir vendiendo la vara de bayeta a 9 reales, la de bayetón a 7, la de jerguilla a 4 y la de paño a 7 reales (7).

Como derivado de la lana tenemos la fabricación de sombreros ordinarios, que se hacían en número aproximado de 4.500 al año, vendiéndose de ocho a veinte reales según la clase. Había un taller que empleaba como materia prima el pelo de camello, de conejo y la lana de vicuña (8).

### MANUFACTURA DE LA SEDA

El gobierno *ilustrado* de Fernando VI establece por Real Cédula de 10 de Febrero de 1748, bajo su alto patronato, una Compañía de Fábrica y Comercio en Toledo, incorporada a la que venía funcionando en Extremadura; se la estimuló con privilegios y franquicias, a fin de restaurar el prestigio que tuvieron las manufacturas toledanas de la seda (9). Para lo que se habilitó un fondo de 4.766.650 reales y 28 maravedís. Para la tramitación de tan importante organismo se celebraron las consultas en casa del regidor perpetuo, rico hacendado y ganadero, Don Bernardo de Roxas Contreras, que interviene activamente en este negocio como ministro de la Junta General de Comercio y Moneda y Superintendente de la *Real Compañía de*

(7) *Larruga*: ob. cit., tomo IX, págs. 1 a 20.

(8) *Larruga*: ob. y tomo cit., pág. 235.

(9) Nos informa *Larruga*: ob. cit., tomo VIII, que los tejidos de seda toledanos fueron famosos por su antigüedad, limpieza, bondad, etc. En el 1480 consumieron los telares 450.000 libras de seda en rama, debiendo existir unos quince telares corrientes. Se hacían terciopelos de colores, los carmesí negros de tres altos, felpas, rasos, piñuelas perfiladas y rizadas, damasco carmesí, nácar y otros colores.

Esta fué la mejor época; después, ya en el 1519, no se consumían nada más que 200.000 libras de seda en rama, con las que se hacían unas 6 664 piezas. Esta decadencia tuvo una causa local: la guerra de las Comunidades.

Las primeras ordenanzas parecen que se remontan al 1533.

Decaía la industria sedera, en tanto que en Sevilla, Granada y Valencia, iba en aumento. Se obstinó Toledo «en conservar un método antiguo en la marca ordinaria de dos tercios de vara castellana y en determinado peso de cada clase de textiles...»

*Comercio y Fábrica de Toledo*, dándose las ordenanzas el 12 de Mayo de 1750.

Con esto asistimos a un resurgir de la industria toledana; muchos telares fueron puestos en marcha; en el 1745 quedaban 234. Se montan 150 nuevos, penetrando el afán industrial hasta en los conventos de religiosas, que también devanaron. En el primer año de actividad entraron en Toledo 43.145 libras de seda en rama y al siguiente 74.000. Pero la competencia que hacían a nuestras manufacturas otras ciudades, motivó que, en el año 1755, tuviera la Compañía casi medio millón de reales de pérdidas (10).

A más de la prensa de seda de la Compañía de Comercio, existían otras que prensaban telas de fabricantes de la provincia (11).

Gran parte de la seda manufacturada en Toledo se exportaba a nuestras provincias de Las Indias; pero la decadencia se va acentuando.

Se fabricaban damascos, sargas, tercianela, tafetanes, dorados lisos, burato, gusata, nobleza, piñuelas, telas de oro, terciopelos, manto real, felpas cortas y musulmanas. Los talleres toledanos habían demostrado habilidad, ingenio, como se puede comprobar en la hermosura y duración de los ornamentos existentes en las Catedrales de Méjico y Puebla en Las Indias, y en el «paño que truxieron para cubrir la cama de la Reina» Doña Bárbara de Braganza (12).

Eugenio Larruga, el inteligente, bien intencionado y agudo autor de las *Memorias económicas*, estima que las causas de la decadencia están en los excesivos impuestos del Estado y del Municipio sobre esos tejidos, sobre la libra de seda en rama importada, por lo que no podía competir con las sedas valencianas y granadinas. También en el cese de la exportación a Las Indias, a la entrada en España de seda extranjera, por último a la no observancia de los privilegios concedidos a los talleres toledanos, a la picaresca de los mercaderes y a los muchos pleitos que se siguieron para que aquellos privilegios fueran cumplidos.

Para atajar la decadencia de la industria sedera, el Municipio, antes del establecimiento de la Compañía de Comercio, había sus-

(10) *Larruga*: ob. cit., tomo VII.

(11) Estas dos prensas tenían un beneficio global de 5.000 reales. Una pertenecía a Don Pedro de San Román.

(12) *Larruga*: ob. y tomo citado.

pendido, en el 1748, el cobro del impuesto de un real por libra de seda en rama que entraba en la ciudad.

En íntima relación con la manufactura de la seda, tenemos la tintorería. Los tintoreros de Toledo gozaban, desde el 1658, de la exención de impuestos sobre los ingredientes utilizados en sus manipulaciones, en virtud de una Real Ejecutoria (13). Se contaban doce talleres para teñir, con cuarenta y cinco calderas (14).

### ALFARERÍA Y OTRAS LABORES

La industria del barro, muy tradicional en Toledo, tiene cuatro talleres, cada uno con su correspondiente horno. Uno de ellos trabaja solamente en loza blanca. Las utilidades globales son más bien modestas, pues no sobrepasan la cifra de 1.950 reales. Uno de los talleres es del Cabildo de la Catedral. El taller de loza fina imita las manufacturas de Génova y la llamada de china, sobre todo en las jícaras. Los demás son alfares de obra vasta, entre ella cántaros (15), cantarillas y arcabuces.

Los tejares se localizan en el camino de Yepes con seis hornos y una renta de 2.860 reales; uno de ellos es del Monasterio de San Bernardo.

Se trabajaba la cordelería utilizando siete ruedas, que labran anualmente unas 1.380 arrobas de cordel del cáñamo, planta que se cría en las riberas del Tajo en el término de Toledo (16). Los albarberos y cabestreros estaban organizados en gremios y sus ordenanzas se aprueban en el 1561. También se hace alguna pleita de esparto, para venderla en El Portillo o para manufacturarla en la ciudad (17).

La artesanía de la plata, con ordenanzas del 1494, tuvo aquí gran interés; disponían aquéllas que se marcarse con el signo propio

(13) *Larruga*: ob. cit. En el tomo IX la publica íntegra, págs. 271-322.

(14) *Larruga*: ob. y tomo cit., pág. 271.

(15) Los alfareros tenían unas ordenanzas en las que se señalaban la capacidad que habían de tener los cántaros, de 5 azumbres y cuarto. Estos eran precisamente los cántaros que habían de utilizar los aguadores o azacanes. La azumbre para líquidos equivale a poco más de dos litros.

(16) *Larruga*: ob. cit., tomo IX, pág. 236.

(17) *Id. id.*, pág. 233.

del platero los objetos manufacturados. En el reinado de Fernando VI, tiempo que estamos historiando, había decaído y se trataba de vigorizarla con nuevas ordenanzas aprobadas en el 1754 (18).

Trabajan dos imprentas, una de cuatro prensas, propiedad del Real Monasterio de El Escorial, situada en el convento de San Pedro Mártir, que renta 8.000 reales. En ella se imprime la Bula de la Santa Cruzada. La otra es más modesta, de una sola prensa, y renta 3.748 reales. En ella se imprimen obras de derecho y «demás papeles que se ofrece»; es propiedad de Francisco Martín.

El culto en la Catedral, iglesias, conventos, ermitas y el uso privado, consumen gran cantidad de cera, por lo que no es extraño que los establecimientos dedicados a las manufacturas de velas, conocidos entonces por *curaderos de cera*, sean ocho; de ellos tres se localizan en las proximidades de la Huerta del Rey, uno en el arrabal y los restantes en el casco urbano. Su beneficio es muy escaso, sumando 1.526 reales.

Se considera como actividad industrial, en las relaciones que glosamos, la explotación de dos pozos para guardar nieve, dotados de las correspondientes pilas, en donde en invierno se cuaja el agua en hielo. Son de propiedad particular, pero los lleva en arriendo el Municipio, con lo que atiende al abastecimiento de nieve, agua de nieve y hielo del vecindario. Sus beneficios se regulan en la apreciable cantidad de 10.000 reales.

(18) Las copia *Larruga*, ob. cit., tomo X, págs. 66 y sgts.

## Capítulo IV

### 3.º La Economía

#### INDUSTRIA DEL PAN Y DE LA CARNE

Hay que distinguir en esta industria las tahonas, en donde se fabrica el pan que pudiéramos llamar de *lujo o blanco* y los populares hornos de cocer, a los que se llevaba el pan amasado en las casas y que suele ser *moreno*, de peor calidad que el anterior.

Son tres las tahonas que trabajan, una del convento de la Concepción Francisca, inmediata a dicha casa, otra situada en la calle de El Pozo Amargo y la tercera en la plazuela de Valdecabras (sic), propiedad del Hospital del Rey. Se regulan sus beneficios en dos mil reales al año.

Seis hornos de cocer pan se cuentan: el situado en la calle de las Tendillas, pertenece a la Compañía de Jesús, el de las Cadenas, en San Nicolás, es propiedad de los Clérigos Menores, el de Santa Úrsula, contiguo al convento de este nombre, al que pertenece, el de Santa Justa, del Cabildo Catedral, el de San Ginés y el de la Magdalena. Suman sus rentas 1.300 reales.

Las carnicerías, en donde se pesa para repartir luego a las tablas, son dos: una en la Plaza Mayor y otra radicada en Santo Tomé, ambas propiedad del Ayuntamiento.

#### LOS MESONES Y PARADORES

La industria del hospedaje está representada por quince mesones y tres paradores, número suficiente para la población flotante de Toledo. En general, son antiguos y sus evocadores nombres expresan gráficamente su origen o motivación: mesón de Paxares, de la Sangre de Cristo, de la Encomienda, de la Lamparilla, del Miradero, de Ziguales, de los Paños, del Hondo, de la Fruta Vieja, del Lino, de Salgado, de la Aduana, del Carmen, del Arrabal y del Diablo. Los paradores son: del Hospital de Afuera, de San Agustín y de la Huerta del Rey. Por su nombre y antigua referencia, algunos de estos mesones y paradores se localizan fácilmente, el de

Paxares se localiza en la Collación de Santa María Magdalena, frente a las llamadas cocheras de la Reina, el de los Paños, era propiedad de Santo Domingo el Real, el del Lino de la Iglesia Primada, el del Arrabal de los Mínimos de San Francisco de Paula, el del Diablo de las monjas de Santa Clara, el de la Aduana del Cabildo Catedral. La renta total es de 11.599 reales.

Un tercio de las hospederías eran propiedad de la Iglesia, secular o regular, aunque solían arrendarlos a industriales seglares. Los mejor dotados debieron ser el del Lino, el de la Fruta Vieja y el del Diablo.

### LA POBLACIÓN ARTESANA Y SU VARIA ACTIVIDAD

Las respuestas que venimos comentando, nos ayudan a conocer el movimiento industrial de la ciudad a través de los artesanos que a él se dedican. A veces son pequeños establecimientos en donde la industria se confunde y completa con el comercio.

Es este de la artesanía un mundo pintoresco, jerarquizado y variadísimo, una de las bases del poblamiento, restos de aquélla de finales del Medievo, al servicio de una ciudad entonces la más importante y notable del Reino de Castilla.

La población artesana de tipo industrial es de 2.078 personas, de ellas 794 son maestros y el resto oficiales y aprendices.

Con el fin de facilitar una visión armónica de los oficios, los agrupamos por la materia prima que trabajan y les da carácter.

Seda: es el gremio más numeroso que da tónica industrial a Toledo, con 784 tejedores, 76 tiradores, 14 torcedores, 115 pasamaneros, 46 tintoreros y 6 cordonerías.

Lana: se compone de 45 tejedores, 40 cardadores, 11 palaires, 13 peñadores, 14 prensadores, 1 tintorero, 12 tejedores de medias, 13 manteros y 25 sombrereros.

Se cuentan hasta 121 personas dedicadas a la sastrería.

En la artesanía del pelo: 4 coleteros y 3 montereros.

En el laboreo del esparto tenemos 14 esparteros y 1 corde-  
lero.

Por su número es importante la actividad derivada del cuero: 18 zurradores, 24 cabestreros, 12 guarnicioneros, 17 jalmeros, 123 zapateros de obra prima y 49 de obra anciana, 8 boteros.

La obra en madera tiene aún mayor representación con 75 car-

pinteros, 6 abanistas, 21 escultores-tallistas-ensambladores, 10 doradores, 7 carreteros y 5 silleteros.

El hierro y derivados cuenta con 19 herreros de obra blanca y 6 de obra negra, 20 herradores-albítares, 4 espaderos, 12 cuchilleros, 3 arcabuceros, 22 cerrajeros, 8 caldereros, 13 latoneros y 11 hojalateros.

En la industria del metal 20 plateros (1) y 3 batidores de oro.

En la del papel 13 impresores y 3 librerros.

En la construcción y derivados 7 albañiles y 3 canteros.

En lo que pudiéramos llamar oficios diversos, situamos a 8 polvoristas, 2 peineros, 15 cedaceros, 6 organeros, 5 peluqueros, 9 cereeros, 4 pintores, 2 maestros de coches, 1 abaniquero, 1 tapicero, 1 cesterero, 1 fabricante de cajas para dulces y 1 pintor de láminas llamado Don Francisco Rodríguez de Toledo.

Acusa alto nivel las manufacturas alimenticias con 98 pasteaderos y reposteros y 22 panaderos y tahoneros. Las cuatro actividades artesanas que dieron fama a Toledo en la pretérita Edad Media: la seda, la confitería, los plateros y la espadería, se conservan con cierta dignidad. El de la seda es el gremio más numeroso con 1.041 operarios, la mitad justamente del censo artesano. La dulcería, pastelería, repostería, es también notable por su número, así como los plateros, en cuanto a los espaderos hay cuatro maestros (2), a más de los cuchilleros.

Adviértase el poco número de albañiles, que hace suponer la escasa o nula construcción en este tiempo.

Siendo ciudad eclesiástica y de tradición artística, no es extraño que se mantengan en buena porción los imagineros, tallistas, ensambladores o montadores de retablos de madera y los doradores a fuego, técnica con la que se enriquecían las indumentarias de las imágenes y sobre todo los refulgentes retablos barrocos (3), cubiertos materialmente de oro.

---

(1) Entre otros maestros citamos a Faustino López Ortega, Manuel de Vargas Machuca y Félix de la Cuerda.

(2) Para el interesado en la artesanía del arma blanca puede ver: «La espada toledana», de Don José Relanzón García-Criado. Toletum, 1955, páginas 38 a 50.

(3) Se prohibió hacer retablos de madera por las Reales Ordenanzas Circulares de 1767 y 1791, debiéndolos construir en estuco o escayola. No obstante las dos prohibiciones, se continuaron montando en madera, de gran tradición en España.

## Capítulo V

### 4.º La Economía

#### EL COMERCIO

Toledo es, ante todo, una población consumidora y de escasa exportación, ciudad de *industria y acarreo*, ya en el siglo XVI (1) y así continuaba a mediados del siglo XVIII. Tenía una sola carretera, la de Madrid, porque los demás eran medianos caminos vecinales. Aquella recorría doce leguas y media, distancia que se cubre en cuatro etapas por otras tantas postas a lo largo de Getafe, Illescas y Cabañas; costaba el viaje 112 reales y medio, a 9 reales cada legua (2).

No es la nuestra una ciudad comercial en el sentido que lo podía ser Sevilla o, más modestamente, Talavera de la Reina. Al carecer de importantes ferias, el mercado es un servicio urbano más. Son numerosas las personas con escritorio y tienda abierta, como se decía entonces, y un comercio ambulante que venía de los pueblos cercanos trayendo artículos alimenticios, principalmente huevos y pan.

Por sus dos puentes de Alcántara y San Martín y por las puertas de Bisagra y el Cambrón, entraba todo su comercio, pagando el oportuno servicio o portazgo, que en la primera de las puertas se venía cobrando desde los tiempos de Alfonso VI. No había otro acceso, puesto que el barco llamado de Pasaje, propio del Arcediano, sólo se utilizaba para aquellas personas frecuentadoras de la ermita de la Virgen del Valle (3).

(1) *Hurtado*: ms. cit. Capítulos XXV y XXVI.

(2) *Pedro Rodríguez Campomanes*: «Itinerario de carreteras de posta dentro y fuera del Reyno». 1761, pág. 71.

(3) Se arrendaba por 300 reales al año el mencionado servicio.



No siendo tampoco ciudad agrícola y careciendo de gran industria, su comercio había de ser, por necesidad, típicamente urbano. Ni siquiera en su época cenital tuvo ferias y a buen seguro que de haber sentido la necesidad de ellas los Reyes, en general benéficos para Toledo, se las hubiera concedido, como le otorgaron otros privilegios y exenciones, más difíciles de conseguir por ser de tipo tributario (4).

## LA FERIA DE LOS PLATEROS Y EL MERCADO SEMANAL

La feria, si puede llamarse así puesto que carecía de título y franquicias, tenía lugar en la Octava de la Asunción de Nuestra Señora, siendo su origen una mera devoción a la Patrona de Toledo, la Virgen del Sagrario. En esos días concurren algunos joyeros y plateros, que pagan su alcabala. La venta se calcula en unos 1.500 reales (5).

Es una fiesta religiosa, aprovechada por los plateros y joyeros para hacer algunas ventas a los lugareños del contorno y a los aldeanos de los Montes de Toledo. Al mismo tiempo que asistían a las fiestas suelen hacer compras (6). Aquí, por tanto, el motivo económico es subsidiario del religioso; habla esto con harta elocuencia del carácter marcadamente eclesiástico que tenía la ciudad, desde la pérdida de su valor militar y de la capitalidad.

Hay que verla, ya desde mediados del siglo XVI, en función de cabeza de la Archidiócesis Primada; eso sí, la más rica de España (7).

---

(4) Una de estas exenciones es la de las alcabalas del vino, mosto y vinagre que se vendiera en Toledo, procedentes de los viñedos propiedad de los herederos de la ciudad.

Puede verse para las exenciones de Toledo a *Martín Gamero*: ob. cit., Apéndice de documentos, págs. 1.055 y 1.056.

(5) Esta feria había decaído; a mediados del siglo XVI mercaban en ella, los labriegos del contorno, robas y calzados.

(6) Así lo veía ya *Hurtado*: «...Entiéndese que demás de venir a ver la solemnidad que se hace en la Santa Iglesia es esta Feria».

(7) Los diferentes viajeros que visitan nuestra ciudad en la Edad Moderna se hacen eco de las riquezas de la Mitra toledana; así *Gabriel Tetzl* (1464-1467) afirma: «allí reside el Obispo más poderoso de este reino se cree que puede gas-

Si no tenía necesidad de feria, si la tuvo de mercado franco, un servicio urbano más, tal como correspondía al carácter de la ciudad. Un mercado «en las cosas de comer» (8). Fué concedido por Enrique IV en el 1465, merced a las gestiones del arcediano de Guadalajara Juan de Morales (9), siendo franco de alcabalas; sólo contribuye con el 4 por 100 que recaudan los fieles de la aduana y los ministriles del Rey.

### MERCADERES DE ESCRITORIO Y TIENDA ABIERTA

Comprende una población de 371 personas, a las que se añaden tres que venden géneros de lienzo por las calles. La mujer participa de notable manera en la actividad mercantil, ayudando a sus padres o marido en la tienda o poseyendo tienda abierta a su nombre. La mujer, que tan escasa participación tiene en esta centuria en el movimiento económico-social urbano (10), que apenas ha salido de su respetado gineceo, la vemos en Toledo dedicada en buena porción al comercio, en número de 24, de ellas diez solteras. Las tiendas, en su mayor parte, se especializan en mercería.

Son muy numerosas las mercerías, siguiéndoles en importancia numérica las joyerías, con 22 tiendas; las dedicadas a venta de artículos de seda y derivados suman 19, pasamanería 4, de lana 10, 3 sombrererías, 3 de artículos de hierro, 3 zapaterías, 2 platerías,

---

tar diariamente mil coronas». *Antonio de Lailaing* (1501) describe el tesoro de la Catedral con palabras ponderativas: «La renta del Arzobispo vale 40.000 ducados y los canónigos, que son en número de setenta, tienen otro tanto». *Vicente Quirini* (1505) se hace eco de que el arzobispado de Toledo produce 50.000 ducados. *Andrés Navagero* (1525-1528), en las *Cartas* al embajador de Venecia en Francia Juan Bautista Ramusio, que las escribe desde España, le dice, entre otras cosas: «el arzobispo tiene 80.000 ducados de renta y la Iglesia no tiene menos, el arcediano tiene 6.000, el deán 3.000...». Todo en la obra de *J. García Mercadal*, ya citada.

(8) *Hurtado*: ms. cit. Capítulos XLVI y XLVII.

(9) El arcediano de Guadalajara, según *Hurtado*, recibió sepultura en el Monasterio de Santa Clara.

(10) En el medio rural, la mujer ayuda eficazmente al marido o la hija a los padres en las varias tareas campesinas; concretamente en muchos pueblos toledanos de este siglo XVIII hilan lana, tejen en los telares, hacen medias, preparan hilaza y hasta pleita de esparto.

3 tiendas para vender cedazos, una para tasar joyas, 2 relojerías, una esterería de obra fina, 7 carbonerías, 2 vidrierías, una tienda en donde alquilan sargas para el adorno de las iglesias, una librería, un vendedor ambulante de coplas, un tratante en mulas, herrador, almacenistas de madera, 31 arrieros que cuentan con 28 caballerías para el trajía, 15 caleseros, un estanco de lutos, un obligado del jabón y 4 estanqueros del tabaco.

Las tiendas de artículos alimenticios y derivados constituyen una buena parte de este comercio, caracterizado, en general, por no ser especialista, ya que en las confiterías, por ejemplo, se vendían legumbres y la abacería es un mare mágnum de artículos, con 34 tiendas de este tipo y 24 confiterías, 19 despachos o tablas de carne, 7 mondonguerías, 4 tiendas para vender caza, una para el abasto de aceite, 5 tocinerías-pescaderías, 2 tiendas de frutas verdes y 30 de chocolates; no en vano estábamos en la gran época de consumo de esta golosina, en las famosas chocolatadas de tanto arraigo social, que han llegado a nuestros días.

El Concejo no tenía taberna, pero sí existían muchas privadas, en donde, el Cabildo de Herederos de viñas de la jurisdicción de Toledo, despachan y venden vino de sus cosechas y otros que adquieren. El número de estos despachos de vinos alcanzan la importante cifra de cuarenta y seis. A más se contaba con dos tabernas de aguardiente, una tienda de vinagre, seis bodegones y dos botillerías. También el vicio tenía su representación en una casa de juego, con cuatro mesas de *truco* y dos de juego de *bolas*; muy concurrida por las utilidades que se le calculaban y que el dueño admite de buen grado, 11.000 reales.

No faltaron entonces, como en siglos anteriores (11), las mancebías, llamadas en los documentos de la época *posadas secretas*, dos de ellas a cargo de mujeres; se las calcula a cada una de 100 a 1.500 reales; la mayor parte admiten de utilidad 300 reales.

(11) *Hurtado*: ms cit. Capítulo XXXVI. Habla de la mancebía toledana, situada en el barrio de Antequera, cerca de la ermita de San Bernardo.



## VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL

Ayuda a comprender la importancia económica de las tiendas, las utilidades que calculan a cada mercader, que oscilan a veces substancialmente. A las tiendas de seda se las supone un beneficio entre 4.400 a 24.000 reales. A las de lana de 550 a 3.000, a las de chocolate de 330 a 4.400, a las sombrererías de 2.200 a 4.400, a las zapaterías de 1.600 a 2.200, a los estancos del tabaco de 1.360 a 2.200, a los relojeros 2.200, a la librería otro tanto, a las confiterías desde 1.100 a 7.900, a los arrieros de 500 a 8.400, a las tabernas 600, a los caleseros de 2.200 a 6.000 y a los botilleros 3.300 reales.

## Capítulo VI

### La Sociedad

#### ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

En el siglo XVIII la desigualdad social continúa. Si en el régimen administrativo había cambios, en el social permanecía la arcaica estructura de las centurias precedentes. En Toledo predomina por su número, no por su riqueza y poder, la clase media, basada en los hidalgos, herederos o hacendados, en las profesiones liberales, en los funcionarios, tenderos y maestros artesanos, casi todos ellos propietarios de sus talleres. Hay una clase nobiliaria procedente de la aristocracia de sangre y lo que pudiéramos llamar alta burocracia provincial y concejil y, por último, una clase baja, integrada por oficiales, sirvientes, criados y pobres de solemnidad.

Aunque el clero alto forma en la aristocracia y el bajo clero en la mesocracia, por su carácter es una clase con estratificación peculiar, que estudiaremos separadamente.

No pretendemos ver estas clases con un sentido de discriminación absoluto. Los puntos de contacto siempre son difusos, inconcretos. Había maestros artesanos que por la pobreza de sus medios y de su taller difícilmente se les puede considerar como clase media. Generalmente los talleres estaban en manos de gentes hábiles, pero muy pobres, que se veían obligados a suspender el trabajo por falta de lana, seda; en cuanto había una circunstancia adversa, al no poder hacerla frente por falta de medios, acrecían la masa de los pobres.

La industria artesana en general fué mal vista por los hidalgos y por labriegos que la consideraban indecorosa, cuando no deshonrosa. En Toledo, donde hubo un mayor ambiente artesano por

su carácter urbano, se pudieron mantener mejor y los maestros de taller propio gozaron de cierto prestigio social.

## LA NOBLEZA

Aunque la aristocracia de sangre, de arraigo en la ciudad, no abandonó ésta al pasar la Corte a Madrid, sin duda su establecimiento en la nueva cabeza de la Monarquía Hispánica sería cuestión de tiempo. Los finales del siglo XVI y las siguientes centurias, presenciaron cómo se cerraban palacios señoriales o quedaban en ellos, para una aleatoria vuelta de sus dueños, la servidumbre dirigida por el administrador. Ya en el tiempo que historiamos aparece, entre la selva de empleos, el de administrador de fincas mobiliarias.

En los documentos consultados, figuran residiendo en Toledo Don Pedro de Roxas, Marqués de Villafranca del Duero, que vive en Santo Tomé, cerca del Salvador, en una buena casa, que puede rentar 2.500 reales. Doña Teresa de Arriaga, Vizcondesa de Palazuelos, vive en la Collación de San Vicente, su casa está cerca de Santa María. Es probable que residan el Marqués de Malpica y los Condes de Mora y de Fuensalida.

## LOS HIDALGOS Y LAS PROFESIONES LIBERALES

Integran la clase media los hidalgos, herederos y hacendados que poseen cigarrales, huertas en la Vega, viñas, olivares y tierra cereal en los pueblos y alquerías próximas a Toledo. Ocupan los cargos propios de los caballeros, regidores por juro de heredad. Es una clase influyente, que da carácter a la ciudad en una época en que ha desaparecido buena parte de la nobleza de sangre. Es la representación civil más apreciable, por su independencia económica frente al poder de los eclesiásticos. Los pétreos dinteles de sus casas se ennoblecen con pequeños escudos, generalmente de finales del siglo XVII y del XVIII.

Los propietarios de viñas, los más numerosos, están organizados en el *Cabildo de Herederos* que goza de cierta franquicia en la venta y consumo del vino de sus cosechas, con antigüedad muy

anterior a la Real ejecutoria de 1556 (1). Son generalmente propietarios de casas en la ciudad.

Las llamadas profesiones liberales y burocráticas forman en esta burguesía, compuesta por doce abogados, cuyos beneficios se calculan en 3.100 y 9.900 reales. El que más trabaja es Don Diego Enríquez, cuyas rentas profesionales se cifran en esa última cantidad (2). Es la de Abogado la profesión más respetada y prestigiosa entre las liberales; la de Médico y Boticario arrastraban todavía una cierta prevención (3).

Si el número de abogados se mantiene en tono moderado, para lo que entonces se acostumbra (4), casi se triplica, en cambio, el de procuradores; figuran treinta y tres en ejercicio, con unas utilidades entre 50 y 8.000 reales; el de notarios con treinta y seis y el de escribanos que llega a cuarenta (5). Toda esta curia está auxiliada por nueve alguaciles y ministros, con 1.650 reales de salario (6).

Al ejercicio de la medicina se dedican dieciséis personas, con utilidades oscilando en 3.100 y 17.400 reales; esta cantidad corresponde al médico de más trabajo, que es Don Francisco de Frías. Es sin duda la renta más alta entre los profesionales (7). Se completa la

---

(1) El referido Cabildo percibe el derecho de 7 maravedís por arroba de vino que se registra en las puertas y puentes. Esto le producía al año unos 5.000 reales, con los que pagaba a guardas, escribano y demás gastos de la institución.

(2) Los apellidos de los abogados son: De Navas, Dávila, De Buendía, Enríquez, Ladrón de Guevara, López Moyano, Mansilla, Castaño, García Mohino, Peñuela, Calvo y Traxiner.

(3) *Antonio Domínguez Ortiz: «La clase social de los conversos en Castilla, en la Edad Moderna». Instituto «Balmes» de Sociología del C. S. de I. C., 1955, pág. 146 y sigs.*

(4) En la ciudad de Murcia había en ese tiempo 32 abogados, en Talavera de la Reina 15, más que en la Capital, y en la Intendencia o provincia de Toledo, 173.

(5) A los notarios se les calcula un beneficio entre 850 y 3.300 reales, a los escribanos de 800 a 7.700 reales. Los procuradores unos tienen título, conseguido por arriendo y pagan 180 reales; otras veces los nombramientos están hechos a unas personas y, por privilegio, lo desempeñan otras.

(6) El oficio de alguacil lo poseía el Cabildo Catedral y el Fiscal de la Real Justicia de la Hermandad del Corpus, ambas instituciones arrendaban estos servicios.

(7) Los médicos que ejercen en Toledo, se apellidan: De Acebo, Gómez Bosque, Sábama, Vida, Ydalgo, De Torres, Garrido, García Montesino, Hortiz, Pérez Solórzano, De Frías, Prieto, Ximénez, Espinos, Carvajal, Lamiana.

sanidad con quince cirujanos, doce boticarios y catorce sangradores que son a la vez barberos (8).

Conocemos los salarios que algunas comunidades religiosas pagaban al médico, al cirujano-sangrador y al herrador-albeitar, oscilando respectivamente en torno a 200, 120 y 230 reales. En otra ocasión se le paga al médico 66 reales al año, 6 fanegas de trigo y otras tantas de cebada y al cirujano-sangrador 6 fanegas de cebada solamente (9).

En la docencia civil encontramos un solo Preceptor de Gramática, título que viene a significar lo que ahora llamamos un Profesor de Enseñanza Media. Tenía un sueldo de 1.100 reales al año, unas 11.000 ptas. actuales. La enseñanza de las primeras letras estaba a cargo de nueve maestros de escuela, con un sueldo entre 350 y 1.460 reales.

De estas profesiones, son facultativas la Abogacía, Medicina y la de Gramático; las tres tienen derecho a usar Don, todas las demás carecían de él.

## LOS ARTESANOS Y SUS SALARIOS

Interesante pasaje, que ayuda a conocer el ambiente económico-social, es el referente a la artesanía y al salario que percibe este numeroso estrato social.

Los maestros pasteleros tienen un salario muy elevado, si se compara con otros oficios, dentro de la artesanía, porque vienen a ganar 18 reales diarios, unas 180 ptas. actuales; le siguen en importancia, en cuanto al salario, los batidores de oro y los prensadores de seda, con 15 reales; los organeros con 13, con 12 los impresores, librerías, herreros de obra blanca y negra, bordadores y tintoreros de seda, maestros de colchas y caldereros; ganan 10

(8) Las utilidades de los cirujanos son de 800 a 4.400 reales, las de los boticarios de 2.000 a 4.400 reales y la de los sangradores-barberos de 550 a 2.200 reales.

(9) El convento de Jesús y María, con 24 religiosas, pagaba de *igualta* 200 reales al médico, igual cantidad al cirujano-sangrador, y al boticario lo que se gastase. El imperial convento de San Clemente estaba igualado al médico con 330 reales, al sangrador por 120 y el herrador por 230 reales. El colegio de Santa María del Remedio, de Doncellas, tenía dos médicos a los que pagaba a cada uno 9.000 maravedís, al cirujano 6.000. Las Carmelitas Calzadas de San José, daban 300 reales al médico.



reales los carpinteros, guarnicioneros, albañiles, tejedores de medias, cereros, tintoreros de lana, carreteros, canteros y pintores; 9 reales los polvóristas, zapateros de obra prima, cordoneras, cerrajeros, latoneros, plateros y sastres. Los cabestreros, jalmeros, ensambladores-tallistas, cuchilleros y peluqueros ganaban 8 reales; perciben 7 los ebanistas sombreroeros y tejedores de seda; 6 los torcedores de seda, tintoreros de paños, zurradores, esparteros, cedaceros, hojalateros, espaderos, doradores, peineros, silleteros y alfareros.

Una buena parte gana 5 reales: zapateros de obra vieja, herradores, boteros, pasamaneros, pelaires, tejedores, peinadores y cardadores de lana y montereros. Por último, los horneros y tiradores de seda ganaban 4 reales. El salario de los oficiales oscila entre 7 y 3 reales, en consonancia con el de los maestros. Los aprendices entre 4 y un reales.

Otros oficios que se pueden encajar en la artesanía, aunque tengan un sueldo global por año y no el salario por día, son los barberos, en número de treinta y ocho y los sangradores-barberos de los que había catorce, a todos se les asigna un beneficio de 550 a 2.200 reales, aunque en la mayoría es de 1.100 reales.

Por su salario y no por su desdichada y macabra actividad, hemos de incluir aquí al verdugo de Toledo, «executor de la Real justicia» le llama con cierto eufemismo el documento. Era un tal Antonio Sastre y percibía al año 2.200 reales.

Si tenemos en cuenta el precio del trigo, del aceite, de la vara de tela y de la vivienda, estos jornaleros resultaban proporcionados a aquéllos. Lo que hacía grave la situación del asalariado, era la casi total ausencia de seguridad en el trabajo, su indefensión ante el poderoso, la carencia de protección en la enfermedad, en los accidentes, en la vejez, a pesar, en el mejor de los casos, de las cofradías o Hermandades de Socorro (10).

---

(10) Desde el 1740 funcionaba la Hermandad del Socorro de San José mediante el pago de 50 reales y la cuota mensual de 4, otorgándose al enfermo un subsidio de 10 reales diarios por 30 días, mas 6 días de convalecencia. Los plateros se agrupaban en la cofradía y Hermandad de San Eloy, con ordenanzas de 1433, en cuyo capítulo 4.º se preveía el auxilio mutuo de los cofrades. Véase: *Antonio Rumeu de Armas*: «Historia de la Previsión social en España». Madrid, 1944, págs. 368 y 369, respectivamente. *Larraga*: ob. cit., copia literalmente las Ordenanzas nuevas del 1754, en el tomo X.

## SIRVIENTES, JORNALEROS Y POBRES DE SOLEMNIDAD

La denominación de sirvientes abarca los andaderos de los conventos, criados de comunidades o particulares, enfermeros, algunos cocineros, mozos de espuela, pajes, ayuda de cámara, o sea aquéllos integrados en actividad doméstica. Hay otros sirvientes, que pudiéramos llamar rústicos, en donde se agrupan los acemileros, arrieros a jornal, guardas, muleros o cigarraleros y pastores.

Se caracteriza su salario porque se compone de una parte en metálico y otra en especie y ésta de gran variedad: trigo, cebada, pan, carne, vino, ropa, limpieza, hospedaje y zapatos. Testimonio, esto que decimos, del valor del dinero, de su escasez y del no menos escaso comercio; la carencia de rápidos y adecuados transportes motiva el estancamiento de los productos y la necesidad de movillizarlos, dándoles obligada salida por ese medio, la moneda-especie de forzado curso. Otra característica de esta servidumbre es su aspecto familiar, los criados que comen y duermen en la casa donde trabajan, el donado o demandadero al que se viste, caiza y lava la ropa, el arriero que recibe aparte sus raciones de pan, carne, el par de zapatos, o la criada que con el hospedaje completo se la dan dos pares de zapatos y el salario en metálico. Todavía se está en lo que pudiéramos llamar economía familiar, patriarcal, que precede al capitalismo. Y no sólo en este aspecto del servicio doméstico y rústico, igual en la industria y en el comercio de entonces.

Los salarios en metálico suelen ser muy bajos, pero están compensados con el régimen de internado o el salario-especie. Por ejemplo: Una criada que sirve en un convento gana 210 reales al año y media libra de pan, ó 180 reales, media libra de carne y tres cuarterones de pan, ó 300 reales a seco, u 88 reales y comer y dormir en el convento, o, por último, 36 reales, 3 cuarterones de pan y media libra de carne. Una criada de casa particular gana 130 reales al año, mas el hospedaje completo.

Los demandaderos, muy utilizados en los conventos, suelen ganar 120 reales al año, comida y ropa limpia. El panadero 216 reales, una libra de pan y otra de carne. El cocinero 264 reales, 13 onzas de carne, una libra de pan y 3 cuartillos de vino. El enfermero 240 reales, una libra de pan, 10 onzas de carne y un cuartillo de vino.

El mozo de espuela 216 reales y la libra de carnero. El donado 24 onzas de pan, 10 de carne y dos cuartos en metálico para el condimento, a más de vestido y ropa limpia. El paje y mayordomo 1.095 y el ayuda de cámara 2.190 reales.

El valor del trabajo de los sirvientes rústicos es el siguiente: el arriero gana 400 reales, mas una ración de pan, carne, vino diaria y un par de zapatos. Al acemilero 1.545 reales al año ó 240 en ese tiempo, mas una libra de carne y media de pan diaria. El guarda, de algunas de las dehesas del término, solía recibir un salario de 1.250 reales ó 120, mas 18 fanegas de trigo y 12 de cebada, un peón 1.621 reales. Un barrendero 1.374 reales, el pastor 300 y su ración de carne, pan y vino y el cigarralero 1.100 reales.

El censo de trabajadores del campo, vecinos de Toledo, es mínimo, sólo de treinta personas y ganaban alrededor de 5 reales diarios; los jornaleros, son mucho más numerosos, 1.110, y ganaban 3 reales diarios, el día que trabajaban.

Abundan los pobres de solemnidad, en un número sorprendente si se tiene en cuenta que la población no llega a las 25.000 almas. Había un censo de 800 pobres. No quiere decirse que todos fueran mendigos, pero sí que estaban al borde de mendigar para subsistir, de casa en casa o a la puerta de los conventos, en donde recibían la llamada *sopa boba*. Es familiar en la literatura de la época y en las estampas o grabados costumbristas, los pobres en los pórticos de las iglesias o la hilera de gentes, con su arapienta indumentaria, escudilla en mano, en espera paciente en la excusada puerta del convento a que les llegue el turno de recibir el cazo de sopa, que un hermano lego va sacando del humeante caldero.

Ya en el siglo XVI se dice «La gente deste pueblo no es rica, antes demuestra mucha pobreza, de tal manera que de diez partes de sus moradores las nueve pueden pedir y una sola dar», y añade: «...sabiendo también que el público por ser la gente deste pueblo tan caritativa y haber tantas cofradías no les ha de faltar» (11). Corrobora la afirmación precedente la existencia, en el siglo XVIII, de 194 hermandades en nuestra ciudad (12). Se lamenta el viajero Ponz de la mendicidad que advirtió en Toledo, proponiendo que con las

---

(11) *Hurtado*: ms. cit. Capítulo LXI.

(12) *Rumeu de Armas*: ob. cit., págs. 664 y 665.

limosnas del Rey y del Arzobispo se remedie tanta calamidad reedificando el Alcázar, para recoger a tanto mendigo (13).

En lo que antecede encontramos algunas razones de la pervivencia de estos residuos, originados en la antigua picaresca capitalina (14).

---

(13) *Ponz*: ob. cit., pág. 32.

(14) Para conocer el problema de la mendicidad en España y las medidas tomadas al efecto, véase *Rumeu de Armas*: ob. cit., págs 504 y siguientes.

## Capítulo VII

### Administración y burocracia

#### EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Aparece en esta centuria dominado por la nobleza alta o baja, a causa de su estructura y de la venta de los oficios municipales, en este caso las regidurías perpetuas, llevada a cabo en el siglo XVI y acentuada en el XVII (1). De esta manera se puso en manos de esta clase la vida municipal, en perjuicio de su eficacia político-administrativa. Aunque buen número de regidores estaban avecindados en Toledo, al ser cargos transmitidos por herencia, algunos no vivían aquí, desentendiéndose de los problemas inherentes a su cargo. Formaban el Ayuntamiento los caballeros regidores y los juradas; aquéllos de la clase noble o hidalga, éstos del estado llano o popular. Presidido por el Corregidor, de libre designación Real, en su ausencia por el Alcalde Mayor o por el regidor más antiguo.

De hecho, el Ayuntamiento era una institución enquistada, pues si bien los jurados podían inyectar savia nueva, en este caso los cargos eran también hereditarios, aparte carecían de voto y solo podían hablar en defensa de su estado o en el del bien común de la Ciudad, protestar de las arbitrariedades y pedir testimonio de cuanto se pudiera tratar en su perjuicio. Con estas limitaciones legales, mas las humanas, se comprenderá su reducido valor. Los regidores, vinculados a perpetuidad a sus oficios, con voz y voto en todas las cuestiones, eran por esto y por su valoración económico-social los verdaderos dueños, con el Corregidor, del Ayuntamiento. La perpetuidad en el cargo tenía la indudable

---

(1) *Antonio Domínguez Ortiz*: «La sociedad española en el siglo XVIII». Instituto «Balmes» de Sociología del C. S. de I. C., Madrid, 1955, pág. 343 y 344.

ventaja de la continuidad en la función, en cambio los inconvenientes eran ilimitados. Los cargos se ejercían en virtud de Real Cédula expedida por la Administración Regia.

Se compone el Ayuntamiento de noventa miembros, en los que se incluyen las dignidades de Alcalde, Alférez y Alguacil mayores, con voz y voto igual que los regidores (2).

Los primeros de estos regidores fueron nombrados en el 1421, por Juan II. Gozan todos de un sueldo individual de 3.000 maravedís anuales, o sea 88 reales y 8 maravedís, con cargo a los propios concejiles. El número de regidurías es de treinta y seis (3).

### LAS DIGNIDADES Y OFICIOS MUNICIPALES

La dignidad de Alcalde Mayor fué propiedad de Doña María Guadalupe de Lancaster, Duquesa de Maqueda, con el sueldo de 310 maravedís al año; merced vitalicia concedida por Carlos II, renovada por su sucesor Felipe V a favor de Don Joaquín Ponce de León, Duque de Arcos, sucesor de aquélla. La renta, muerto el Duque, revertía a la Corona, como así fué.

La dignidad de Alférez Mayor perpetuo con asiento, voz y voto de regidor, pertenece a Don Antonio María Pantoxa Portocarrero, Conde de Torrejón, como poseedor de la Casa y mayorazgo fundado por Don Fernando de Silva, a quien hizo gracia Felipe II, en el 1567, en pago de servicios personales. Le produce 147 reales y 2 maravedís al año.

El empleo y vara de Alguacil Mayor perpetuo lo posee Don Nicolás Francisco de la Palma, mayorazgo, heredero del que fundó Antonio Cisneros con facultad de nombrar Teniente; le renta al año 2.200 reales. Los regidores en «asiento y banco de caballero», son todos perpetuos y transmitido por juro de heredad. Algunos pueden nombrar teniente, como el Conde de Altamira, puesto que su Real Título así lo autoriza; otras regidurías están vacantes por falleci-

---

(2) Puede compararse la formación del Ayuntamiento con la de 1581, y se verá que sólo se diferencia en el número de jurados y regidores (véase legajo 358, folio 3, expediente de Hacienda del Archivo General de Simancas).

(3) *Juan Antonio Estrada*: «Población general de España». Tomo año 1748, pág. 154.

miento del titular, algunos hay que tienen la vejez en otras ciudades o pueblos y por último otros, sin uso, han recaído en mujeres (4).

El Cabildo de Jurados se crea por Juan II, en el 1422, a ejemplo de Sevilla. Después, reinando Felipe IV, hicieron al tesoro un servicio de 250 ducados y en el 1646 se les expidió Real Cédula por la que se les confirmaba en sus privilegios de elegir por sí, por renuncia o por muerte la persona que use o ejerza el cargo, sin otro requisito que el nombramiento del Cabildo. Sobre los propios el Ayuntamiento les asigna 90.000 maravedís al año. Integran este Cabildo 54 jurados (5).

Por antiguas ordenanzas de la ciudad, confirmadas por Juana de Castilla, en el 1508, tienen los regidores el privilegio de nombrar un Alcalde de Alzadas, Juez de apelaciones que conoce en los recursos formulados por las partes a su Tribunal, apelando en las causas contra las justicias de Toledo. Nombra también, en virtud de las ordenanzas y la costumbre, cuatro alcaldes ordinarios (6) llamados de Prima, con la misma jurisdicción que el Corregidor.

El Alcalde Mayor interviene en todos los asuntos civiles, como testamentarias y abintestatos, tiene un situado de 25.000 maravedís con cargo a las penas, o multas, de Cámara. Esto se consiguió en virtud de sentencia de la Real Chancillería de Valladolid, en

---

(4) Los regidores perpetuos que figuran en el 1762 son los siguientes: Don Lorenzo de Robles Corbalán y Toledo, Don Ramón de la Palma, Don José de la Cueva, Don Francisco de León, Don Eusebio García Toledano, Don Juan Cid Avila, Don Rodrigo de Cepeda, Don Alberto Cid Avila (por el Conde de Altamira), Don Francisco Cisneros, Don Luis Quero, Don Diego García de Otalla, Don Andrés García Toledano, Don Pedro de Rojas y Contreras, Marqués de Villanueva del Duero, Don Bernardo de Beizama, Don Francisco Ximénez Dávila, Don Nicolás de Paniagua, Don Antonio de Zárate, Don Miguel Conejo, vacante de Don Mateo Yepes, Don Francisco Fernández de Madrid, Don Francisco del Castillo y la Concha, Conde de Mora, Don Juan Manuel de Vargas, vecino de Madrid, Don Francisco Fernández de la Cuadra, vecino de Madrid, Don Diego Perea, vecino de Orgaz, Don Joaquín Dávila Ponce de León, vecino de Granada, Don Francisco Ordóñez de San Pedro, vecino de Almonacid, Don Eugenio María Barrado, Don Cristóbal de Vargas, Doña Josefa de la Huerta (sin uso), vacante de Don Diego Rafael Fernández de Madrid.

(5) *Estrada*: ob y págs. cits.

(6) Estos alcaldes no tienen más ingresos que los obvencionales o derechos de su Juzgado, por el de prima unos 150 ducados y por el de alzadas 100.

el 1650, en pleito seguido por el Cabildo de Jurados contra el Corregidor.

La escribanía mayor del Ayuntamiento la proveían los municipales en virtud de un Real Decreto de Felipe III, dado en el 1602; por ella pagó Cristóbal Candamo Santa Ana, que ya lo era por mandamiento de Felipe II, en el 1590, 3.000 ducados. Por un servicio de 800 ducados Felipe IV reconoció, en el 1635, a la ciudad aquel derecho. Después se nombró a Julián Sánchez Rubio, que paga 235 reales y 10 maravedís de renta anual y el Ayuntamiento le da un salario de 1.000 reales al año.

### PROPIOS DE LA CIUDAD

La documentación consultada nos ofrece la oportunidad de conocer, en su detalle, los propios que el Municipio toledano posee en este tiempo, interesante para saber sus posibilidades económicas y completar su estudio. El Ayuntamiento, como representante de la ciudad, tiene el señorío, dominio y vasallaje de los Montes de Toledo, que se extiende sobre diecisiete lugares, con sus términos y todo lo que en ellos se encuentra (7). Por concesión vigente de Fernando III en el 1246, a cambio de 45.000 morbies alfosiens o maravedís de oro. A más se extendían sus propiedades sobre 3.449 fanegas de tierra, situadas en su término, en los parajes de Voquillas, Ermita de San Francisco, Dehesillas, Palomarejos, Calabazas, dehesilla de Monte Agudo, La Bastida, dehesa de Zurraquinillo, Venta de Sotaniño, dehesa de la Sísila, camino de Argen (sic), en el término de Cobisa, camino de Nambroca, arroyo de la Degollada y camino de Mocejón. Eran fincas de labor y de pasto. La que poseía en el despoblado de Calabazas, mide mil fanegas de marco y tenía otras dehesas con quinientas fanegas, como la de Zurraquinillo y la situada en el término de Cobisa.

Era también el Ayuntamiento propietario urbano, pues además de las Casas Consistoriales y las doce bóvedas situadas bajo ella,

---

(7) Los lugares de Yébenes de Toledo, Marjaliza, El Pulgar, las Ventas con Peña Aguilera, San Pablo, El Molinillo, La Retuerta, Alcoba, Hontanarejo, Arroba, Navalpino, Las Navas de Estena, El Horcajo, Navalucillos de Toledo, Navalmoral de Toledo, Hontanar y La Navahermosa.



las Carnicerías, la de Santo Tomé para viviendas de seis vecinos, dos casas-tiendas en ese mismo barrio y otra tienda para vender tocino y pescado, con otras seis viviendas encima, tiene el corral o patio para la representación de Comedias (8). Otra casa o corral que se utiliza para matadero del ganado vacuno; otra para vender carbón, situada debajo de una de las torres del Ayuntamiento; el Rastro en la parroquial de San Martín, en donde tiene otra casa que es la aduana del Puente de ese nombre, y la llamada del Peso de la Harina, cerca del Alcántara. Suyas son la Torre del Sol, con una vivienda; la Cárcel Real, que la tiene alquilada a la Hacienda; la Alhóndiga, en donde se almacena el grano del Pósito; la casa o Colegio de Doctrinos en la Parroquia de San Lorenzo; la destinada a Real Aduana en la collación de la Magdalena, la Rreja y otras cinco casas más.

Aparte estos bienes, tiene varios derechos que anotamos: el dozavo, sobre todo el trigo, semilla, frutos y ganados que siembran recogen y crían en los Montes de Toledo y en sus lugares (9). El derecho de Humazgo, que se reduce a seis maravedís por vecino de los lugares de Las Ventas con Peña Aguilera, Yébenes de Toledo y Marjaliza. El derecho que llaman de Puerto Marchés y del Milagro, las escribanías de los lugares de los Montes y la de Fiel Juzgado de Toledo. Percibe igualmente el 41 por 1.000 del importe de las escribanías, las rentas de los ganados acogidos que pasturan en sus Montes, la renta de la entresaca y el carboneo, la parte correspondiente de las multas por condenas, las rentas del peso del mercado, los derechos que devengan los tratantes y personas que venden de continuo género, aunque no tengan tienda. El derecho de 2 maravedís que se cobra por el trigo vendido al Pósito. El de 5 maravedis por cabeza de vacuno que se mata, los *derechos de lobos*, que pagan los abastecedores de carne de macho cabrío y de vaca, dos y medio maravedís por carga de carbón que entra en la Ciudad y 10 por carreta de este producto. En fin, los derechos

---

(8) Sobre la casa de comedias, en estos años de mediado del XVIII, puede verse a *Lázaro Montero de la Puente*: «El Teatro de Toledo durante el siglo XVIII». Tomo XXVI, 1942, de la Revista de Filología Española, páginas 412-424.

(9) Como El Molinillo está despoblándose, «no paga derecho alguno por gracia que le hizo esta Ciudad», con lo que se trata de facilitar su repoblación.

sobre el aceite, jabón, medidas, pregones, sellos, pesos del alamin sobre caballerías (10), el de la calahorra (11), la mitad del derecho de portazgo de Bisagra (12), del alamin de los tejares y el de la retama. Los ingresos por los propios se valoran en 95.105 reales.

## LOS ARBITRIOS, SUS CARGAS Y ADMINISTRACIÓN

Una muestra de la complejidad del sistema tributario la tenemos en los arbitrios, que completan los ingresos del Ayuntamiento. Se catalogan de primera, segunda y tercera clases.

Arbitrios de primera clase:

Se pagaba un real por cada libra de seda en rama que entra en la ciudad; este fué abolido en el 1748. Tres maravedís por azumbre de vino consumida, e igual cantidad por cada pieza de jerguillas, picotes y estameñas (13), que se introduzcan, se vendan, compongan o aderecen.

Arbitrios de segunda clase:

Se pagan 6 reales por arroba de azúcar que entre, otro tanto por pieza (14) de paño de Segovia, 4 por pieza de bayeta (15) de paño de Avila o Las Navas, de Baeza o entrapado de Brihuega. 3 reales por piezas de palmilla de Cuenca, Puertollano o Almodóvar, 2 reales por pieza de bayeta de la Tierra o frisa.

Nuevos arbitrios sobre el vino y los tejidos de lana constituían los de la tercera clase.

Usaba también la Ciudad del arbitrio que dicen de *dehesa*, que consiste en los arrendamientos de los pastos de cuatro Quintos de las dehesas de Villapueñas, o sea, los existentes en las dehesas de

(10) Impuesto por el reconocimiento de las caballerías. El Alamin es un funcionario, tomado de la administración arábica, encargado de este servicio.

(11) Es un impuesto sobre la carga de pan. Cada una que entraba debía pagar un pan.

(12) En la segunda mitad del siglo XV, se pagaba en Bisagra 3 florines por cada millar de cabezas que pasaban. Cada florín valía 264 maravedís. En beneficio de los ganaderos se había suspendido la percepción de este derecho desde 1749 al 1753.

(13) Son todos tejidos vastos de lana.

(14) Las piezas son, como máximo, de 100 varas, las hay de 75, de 30.

(15) La bayeta es un tejido de lana, menos fino que el paño y más que el bayetón.

El Rostro, Gadaperosa, Retamar y El Hornillo, todas en los Montes de Toledo.

El vino tenía un segundo, tercero y cuarto arbitrio, cada uno de 2 reales por azumbre. Se pagaba, por último, 4 reales por cabeza de cerda consumido en la Ciudad y 12 maravedís por cada carnero que se mata y vende en las tablas de las carnicerías. Los arbitrios producen: los de primera 35.700 reales, los de segunda 22.600, los de tercera 24.300, los de dehesas 7.200, todos los del vino 73.000, los del ganado de cerda 11.600 y los de carneros 9.300; en total 183.800 reales.

Estos arbitrios estaban a su vez gravados por obligaciones o cargas llamadas censos, que suponen una disminución de 48.198 reales.

Los arbitrios eran administrados por los caballeros capitulares-comisarios, nombrados a este fin. Los cobraban los mayordomos. Desde el 1645 los arbitrios son administrados por una Junta integrada por el Intendente-Corregidor, dos caballeros-comisarios que nombra el Ayuntamiento, debiendo ser uno regidor, jurado el otro y el contador de la Intendencia de Toledo, que actúa de secretario.

### OBLIGACIONES EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL. SALARIOS DE SU BUROCRACIA

Los gastos fijos que debe satisfacer el Común o Ayuntamiento de Toledo se eleva a 36.517 reales y 12 maravedís, a más de otras obligaciones variables que suman, aproximadamente, 20.315 reales y 18 maravedís. Hay que añadir la nómina de sus empleados que cubre con 29.727 reales y 22 maravedís, mas 22.058 reales y 28 maravedís de los llamados *alimentos*, o sea derechos de regidores y jurados.

Las cargas sobre los ingresos del Ayuntamiento, aparte nómina y alimentos, eran cuantiosas; pero como los ingresos no alcanzan a cubrir las dos primeras obligaciones «ha muchos años que no se pagan las cargas», por ignorarse en quienes recaían y la antigüedad de las obligaciones. Esas cargas estaban constituidas por tributos perpetuos, censos, memorias a favor de conventos, hospitales, colegios, cofradías, Cabildo de la Primada y otras muchas instituciones, eclesiásticas principalmente.

Conocido el valor de los productos de la tierra y del ganado el salario de los artesanos y sirvientes, es natural que sepamos el de la burocracia municipal, uno de los estamentos sociales de la ciudad, completando esta visión económico-social que venimos ofreciendo en esta mitad del siglo XVIII.

Se pagan los salarios en maravedís; pero sabiendo que cada 34 de estas unidades hacen un real, es fácil reducirlo. Las cifras que se dan son por anualidades.

El caballero corregidor, el más alto dignatario concejil, gana por este concepto 6.273 maravedís, el alcalde mayor, como celador de la aduana, tiene 737, a más de sus ingresos como regidor, el alcalde de la aduana 4.515.

La burocracia propiamente dicha disfruta de los siguientes salarios: oficial mayor de la escribanía 14.572, oficial 2.º 7.280, escribano mayor 34.000, capellán mayor igual cantidad, contador primero 75.000, segundo 37.500. Agente general en la Corte 66.666, ayudante del Agente 3.364, a dos abogados de Toledo, a 6.000 cada uno, abogado de viudas y pobres 7.500, a dos abogados en Madrid 6.000 a cada uno, a otro en Valladolid 10.000, a un procurador en Toledo, Madrid y Valladolid 20.000, 30.000 y 10.000, respectivamente. Alcalde de la Alhóndiga, 12.000, alcalde de las Casas Consistoriales 5.000, receptor 148.070, fiel de la aduana 83.075, fiel contraste 29.920, fieles de las puertas 53.380, fiel del carbón 10.000, para cuatro sofiles 27.000 a cada uno, pesador 27.800, ministro de la reja (mercado) 37.334, guarda de la legua (16) 10.000, cuidador de los bancos de Canales 5.440, al verdugo 24.860 maravedís.

Hay otro capítulo de carácter general, como las propinas por comisiones 22.364, por refacción 78.594, por gastos de administración, tales como reconocimientos de fábricas, pleitos, plantíos, visitas 89.316, dos juegos de sellos para paños y granas 2.000 (17).

La honda huella que dejó en Toledo el Cardenal Ximénez de Cisneros se evidencia en una partida de 2.308 maravedís, destinada a conmemorar el aniversario de su muerte.

Completamos esta relación de salarios con una alusión a los

---

(16) El guarda que vigilaba el término, una legua a la redonda a la población.

(17) Estaba ordenado y esto solían recoger las ordenanzas de los gremios, o sea que los paños habían de venderse sellados.

que gozan los tres más conspicuos de la administración concejil: el regidor, el alcalde mayor y el alguacil.

Don Vicente Caballero, corregidor de la ciudad e intendente de la provincia (18), tiene los siguientes ingresos oficiales: por el corregimiento y tenencia de la puerta de Bisagra 16.217 reales y 22 maravedís, por la superintendencia de la junta de arbitrios 712 reales y 32 maravedís, comisión por las correderías de la ciudad 90 reales y 24 maravedís, por las correderías en sus propios 184 reales y 20 maravedís, por la intendencia general de la provincia 50.000 reales, por las propinas (19) de las carnicerías 717 reales, por las del aguardiente 550 reales; en total 64.472 reales y 30 maravedís.

Don Francisco José Guillén, alcalde mayor, percibía los siguientes beneficios: como asesor nato del corregidor 4.400 reales, por celador de la aduana 51 reales y 33 maravedís, en la corredería de la ciudad 10 reales y 20 maravedís, en la de los propios 21 reales y 10 maravedís, propina en el aguardiente 200 reales. En total percibía 4.684 reales y 9 maravedís.

Las rentas del alguacil mayor eran de 1.006 reales al año.

## OFICIOS BUROCRÁTICOS Y OTROS SERVICIOS

La venta de oficios, la herencia de los mismos, el arrendamiento de servicios, las mercedes reales, todo ello, aunque no se motive en este siglo XVIII, las consecuencias siguen pesando en él. De acuerdo con esta situación, muchos oficios toledanos, de carácter nacional, habían sido vendidos y a veces pujados a personas que no suelen residir en la ciudad y por eso los arriendan a los que verdaderamente van a desempeñarlos o ponen en su lugar un teniente o suplente, al que dan de salario un tanto proporcional y menor a las rentas que el oficio devenga. A veces es propiedad de una institución asistencial u organismo eclesiástico o civil. Los oficios relacio-

---

(18) El intendente desempeñaba las funciones que ahora el Gobernador Civil y el Delegado de Hacienda, en cada provincia, y los actuales Alcaldes de la capital.

(19) Era habitual en todos los cargos oficiales el derecho de *propina*, ya fijados, no sólo en la administración provincial y municipal, sino en otras de índole también civil, como en las Universidades, que las percibía el Rector.

nados con la cobranza de algún impuesto son los que se suelen vender y tienen siempre postuladores (20).

Vamos a detallar algunos: el contador de alcabalas y rentas reales de Toledo y su partido (21) era propiedad de un caballero del hábito de Santiago, del Consejo de S. M. y Fiscal de la Real Audiencia de Sevilla. Fué vendido en el 1696 a cambio de un obligado donativo a la Tesorería Real de 12.400 ducados, aproximadamente de un millón doscientas cuarenta mil pesetas del papel-moneda vigente. Devengaba una renta de 8.800 reales.

El del alguacil mayor de la Santa Cruzada se vendió en el 1634, por un servicio a la Corona de 518.000 maravedís, la tercera parte en moneda de plata (22); está arrendado en 9.000 reales y lo lleva un teniente.

El de fiscal de la Real Justicia de Toledo lo vendió Felipe IV en el 1656, a cambio de la entrega de 2.000 ducados, mas 6.000 reales de puja, se le asignó una renta de 3.000 reales; este oficio se adjudica, al fallecer su propietario, en pública subasta, dándose 51.000 reales al cesor. Lo sirve un teniente que percibe de salario 1.100 reales, quedando a favor del propietario 1.900.

El Colegio de escribanos de Toledo fué creado por Carlos I en el 1595, con treinta y tres escribanías. Felipe II, en el 1574, le dió Real Ejecutoria a cambio de 10.000 ducados. Felipe V, en el 1731, redujo el número a dieciséis.

La escribanía mayor de alcabalas de Toledo y su partido se compró por 200 ducados en el 1685.

El oficio de escribano mayor de millones se enajena en el 1634 por 8.867, gozando de 9.000 reales de renta mas 4.960 de obvenciones.

La escribanía mayor del Secreto y Gobierno de Toledo, se vende, por Felipe II, en el 1591, en 58.823 reales, a los que se añadieron 6.000 ducados.

Las alcaldías, tenencias de los Reales Alcázares y de todas las puertas y puentes, excepción de Bisagra, pertenecen a Don

---

(20) Esta costumbre de arrendar servicios subsiste en la actualidad aunque en muy contados casos, tal en la que fué Compañía Arrendataria de Tabacos.

(21) La Intendencia o provincia de Toledo se compone en el siglo XVIII de cinco partidos: Toledo, Talavera, Alcalá, Ocaña y Alcázar de San Juan. El partido de Toledo tenía 136 pueblos.

(22) El maravedí de plata vale 1 15/17 del de vellón.

Fernando de Silva de Toledo y Haro, Conde de Gálvez, Duque de Huéscar, por título real de 1545. Habiendo sido de Don Juan de Silva, Marqués de Montemayor y estando vacantes, se la dió Felipe III en el 1610 a Don Francisco Gómez, Duque de Lerma, a cambio de renunciar, a favor de la Corona, a 2.152 reales que tenía por ser alcaide de la fortaleza de Burgos. Valen los derechos de portazgo 2.210 reales.

Por el empleo de alcaldes de la Real Aduana, se pagó, en el 1639, por el alguacil mayor, 90.000 reales.

En el 1643 se pagó, por el oficio de contador del servicio ordinario, 3.000 ducados, y por el servicio extraordinario, en 1683, 1.500 ducados; rentaba 50.000 maravedís.

Los derechos de 16 reales y 6 maravedís por cada millar de cabezas de ganado que pasan por las puertas y puentes de Toledo, se lo concedió Enrique IV, en el 1462, a su secretario Alvar Gómez de Ciudad Real, a perpetuidad. En el tiempo que historiamos seguía vinculado este derecho a particulares, produciéndose 5.600 reales al año (23). El derecho del servicio de montazgo del ganado que pasa por Toledo y su Arzobispado pertenece a la casa y estado de Maqueda; en este tiempo al Duque de Arcos, como sucesor Don Gutierre de Cárdenas, Comendador Mayor que fué de León, a quien la Reina Isabel hizo merced de ello en el 1480. Los beneficios suman la notable cifra de 348.920 reales al año. El derecho de portazgo que se cobra en Bisagra, pertenece, la mitad, al hospital de Santiago de Toledo, por gracia de Alfonso VIII, hecha a favor del maestre de esa Orden y de los sucesores en ella, en el 1180, para que su beneficio se utilizase en redimir cautivos, sin que se pudiera gastar en otra cosa. La Orden se lo entrega a los religiosos de Cristo Redentor de cautivos. Rinde al año 1.540 reales.

---

(23) La otra mitad la tiene el Ayuntamiento de Toledo por privilegio del referido Alfonso VIII. De los 1.222 reales y 20 maravedís, entrega 60 reales y 20 maravedís al convento de San Pedro Mártir de la Orden de Predicadores de Toledo, por la cesión que dicho convento hizo de ciertos derechos que tenía sobre la puerta de Bisagra llamado de la *cuadrúpeda y derecho de casa*. Esto se lo había concedido la Reina Doña Berenguela y confirmado a perpetuidad por Sancho IV en Burgos en el 1293, por ciertas limosnas que la indicada Reina recibió del convento.

## EL CABILDO DE LA HERMANDAD VIEJA

En esta pervivencia de antiguas instituciones superadas en su función por los nuevos tiempos, se registra este Cabildo de la Hermandad que fundara Fernando III (24), integrado por dos caballeros, alcalde, cuadrilleros, oficiales y personas de clase y distinción. Se gobierna por los referidos alcaldes nombrados todos los años, con jurisdicción real ordinaria, en el conocimiento de los negocios y causas de su función «que es seguir y perseguir ladrones, gitanos y otros malhechores para la seguridad de los caminos, yermos y despoblados».

En el 1410 se libró a favor de la Institución, por Juan II, menor de edad, y firmada por la Reina tutora, su madre, la confirmación de las ordenanzas, usos y privilegios, entre ellos el derecho de *asadura*, que cobra ese Cabildo por el paso del ganado por Toledo y los Lugares de sus Montes, mas los de Montalbán, Manzaneque, Casarrubios y Gerindote, cuyo producto es de 13 a 15.000 reales al año que se gastan en función policiaca (25).

Dos escribanos atienden la función burocrática de la Hermandad, que tiene facultad de nombrar a los que han de servirla. Debiendo proveerse por escribanos reales o del número o estar aprobado para ello, por cuya merced entregó al Tesoro Real 1.000 reales. El escribano tenía un salario de 1.500 reales al año.

## EL PATRIMONIO REAL EN TOLEDO Y SU RENTA

Pertenecían al Rey en nuestra Ciudad, una serie de fincas urbanas integradas en el Real patrimonio. En primer lugar el Palacio conocido por el Real Alcázar, inhabitable desde el 1710, incendiado

---

(24) La más reciente publicación es la titulada: «Museo de la Santa Hermandad de Toledo», de la que es autor *Don Clemente Palencia Flores*. (Guías de los Museos de España, IX, 1958), en donde se reseñan cincuenta documentos del Archivo Municipal de Toledo, referente a la Hermandad Vieja, de gran interés. Págs. 42 a 57.

(25) Derecho de *asadura*, años 1376 a 1533. Legajo 394, folio 2, expediente de Hacienda del Archivo General de Simancas. En ese documento se copian las sucesivas ratificaciones del aludido privilegio.



por el ejército que apoya al pretendiente al Trono, Archiduque Carlos de Austria, por este motivo no produce nada (26). Trece bóvedas en la cuesta que baja del Alcázar, todas unidas, que empiezan desde la Administración y siguen en línea recta hasta el pretil de aquél, valen en renta 1.739 reales. Unas cocheras llamadas de la Reina, frente al Hospital de Santa Cruz de los niños expósitos (27). El edificio conocido por Casa Real de la Moneda (28), se arrienda por 400 reales, esto mismo se da por la Cárcel Real. El correo mayor que se arrienda junto con la Estafetilla de Madrid de la correspondencia de Toledo en 64.000 reales al año. El derecho de propiedad del Cigarral y Huerta que llaman del Rey, en litigio. Por último, un molino harinero, más abajo de Alcántara, contiguo al paraje conocido por El Artificio (29). Se compone de una piedra de continuo moler y renta 400 reales.

---

(26) Una descripción del suceso la inserta *Francisco Martín Arrue* en su «Historia del Alcázar de Toledo». Madrid, 1889, págs. 119 y sgts.

(27) Hacían plazuela frente al Hospital, según se baja de Zocodover a la cuesta del Carmen.

(28) En el recinto de la parroquia de San Nicolás, frente a San José.

(29) Se refiere al de Juanelo Turriano, del que dice *Hurtado*: «Con unas ruedas y artificios casi sobrenaturales, tan fijo y durable...». A mediados del siglo XVIII era ya una inservible ruina. Para más detalles sobre el artificio del Cremonés, véase *Cedillo*: ob. cit., págs. 93-94 y 151-152.

## Capítulo VIII

### El Clero

#### SU PROYECCIÓN EN TOLEDO

Perdido su valor militar, su fuerza económica como ciudad industrial, habiendo dejado de ser cabeza de la Monarquía Hispánica, conserva la capital eclesiástica de las Españas con la riqueza y la organización peculiar a su destino, a más de una copiosa población eclesiástica afecta a los dos cleros secular y regular, tanto que se puede afirmar que en Toledo predominaban los eclesiásticos, no sólo como clase la más influyente y poderosa en su jurisdicción espiritual y en su potencia económica, también por su número.

En una ciudad en la que la aristocracia estaba reducida, como se ha visto, a unos pocos nobles de sangre, con una clase media en la que abundan los hidalgos herederos, que con unas pocas aranzadas de viñedo podían integrar su cabildo y la burocracia con modestos salarios, una artesanía que en vano luchaba con la postración dominante, el clero tenía que ser, sin duda, la cabeza más representativa de ella.

En cuanto al número, en una población que no llega a 25.000 habitantes, vivían 4.679 eclesiásticos, o sea un quinto de ella. Esto sin contar el mundillo que se mueve en su torno y que depende directa e indirectamente de esa población.

Si a esto se añade que en general los principales edificios tenían una función eclesiástica ya fuera principal: Catedral, iglesias, seminarios, monasterios, conventos, o secundaria Universidad, colegios, hospitales, se comprenderá su decisiva influencia y significación.

## EL DIEZMO

Orientado el estudio presente en el aspecto económico, debemos considerar el valor de los bienes que la Iglesia toledana posee en torno a sus más altas jerarquías, siempre dentro del territorio municipal.

El diezmo importa 228.174 reales; de esta cantidad global hay que deducir las tercias reales que se ingresan en el Tesoro público. En grano suponía 4.562 fanegas de trigo, 3.069 de cebada y 115.374 reales el valor de otras semillas que se remataban siempre en dinero. De esa cantidad global a la Dignidad archiepiscopal correspondían 25.086 reales, a los canónigos 15.524 (1), al Deán 2.863, al Maestre Escuela 1.635, a Arcediano 15.940, a la Fábrica de la Catedral 14.889 reales.

## LOS BIENES Y RENTAS DE LAS DIGNIDADES

Con ánimo de no dar excesiva amplitud a nuestro estudio, solamente detallamos los bienes y rentas del Arzobispo, Fábrica de la Catedral, del Deán y Cabildo, dejando para otra ocasión los bienes de las capillas, muy numerosas éstas y cuantiosos aquéllos, y los de las parroquias y ermitas.

Al Infante-Cardenal Arzobispo de Toledo (2) le pertenecían como tal, el Real Palacio Archiepiscopal, en el que residían y radicaban al mismo tiempo los tribunales del Consejo de la Gobernación de la archidiócesis, Vicaría general y Contaduría mayor de rentas vecinas. Tiene ochenta y ocho varas de fondo y cincuenta y dos de frente, puede valer de renta 5.500 reales. Son propias igualmente dos casas llamadas de Urraca, frente a la capilla del Palacio; fueron cedidas a la Dignidad por el Cardenal Portocarrero, con ciertas cargas a favor del Deán y del Cabildo. La Cárcel Arzobispal, en donde se retiene a los que están bajo proceso de los tribunales ecle-

---

(1) Se sembraban en las tierras de Azucaica, Zalencas y la Peña de los Téntanos.

(2) Era Administrador del Arzobispado Don Luis Antonio de Borbón, Infante de España, hermano del Rey Carlos III.

siásticos (3), podría rentar 1.500 reales. Una parada de molinos ribereños al Tajo, llamados del Hierro, dos tercios del molino en el Barranchuelo, arrendados esta parte en 1.565 reales.

Los bienes de la fábrica del Templo Primado (4) consisten en quince fanegas de tierra en Azucaica, de ellas cuatro de regadío todas de buena calidad al lado del Tajo, con un renta de 500 reales. 900 fanegas en la dehesa de Bergonza (5), arrendada en 5.050 reales. Veintiuna casas en diferentes parroquias de la ciudad y en el barrio de Azucaica, juro por valor de 1.087 reales, censos que suman 1.460.897 reales, dados unos al tres y otros al dos y medio por ciento de interés (6). Siete tributos que se elevan a 29.246 reales y por último situados por valor de 22.812 reales (7). Aparte la Dignidad archiepiscopal entrega catorce arrobas de cera para fiestas al precio de 225 reales la arroba.

Estos ingresos están gravados con ciertas cargas entre ellas 30 fanegas de trigo e igual cantidad de cebada y 1.160 maravedís para el Capiscol, 200 fanegas de trigo para el pan de los pobres que se da en la puerta de la Catedral (8), 220 reales de tributo perpetuo por unas casas que derribaron para incorporar su solar al Claustro Pri-

---

(3) Limitaba por el Oeste con el callejón del Vicario, por los demás aires con casas de la Catedral. Tiene de fondo 92 varas y 8 de frente.

(4) Conviene conocer la dependencia de la Catedral y los salarios que recibe: bordador 3.008 reales, organista 1.650, campanero 1.362, salmista 2.200, dos pertigueros 2.200 para cada uno, aparejador 3.200, perrero 1.100, portero 2.200, dos acemileros a 1.545 reales cada uno, lampararero y cinco guardas a 1.650, tapicero y dos sobrestantes a 825 reales cada uno, diez peones a 1.621, administrador de la comida de los pobres del Mandato 500, jardinero, tres mantenantes, maceros de las capillas de reyes nuevos y viejos, a cada uno 249, cajero, portero de San Pedro, ministros de las reales capillas de reyes nuevos, cuatro caperos, alumbrante, entonador del órgano y dos barrereros, a cada uno 1.364 reales, alcalde ad-Lócum 1.100 reales.

(5) Limita al Oeste con la dehesa de Cambrillo, que es el del Duque de Arcos; al Sur con Canillas, que es del Cabildo; al Este con la de Esquivel, que es de la Mariscalía de Castilla; al Norte con las Mazabedas, dista dos leguas y cuarto de Toledo.

(6) Se daban poniendo como garantía tierras, casas o rentas.

(7) Eran situados o sueldos de Memorias Pías, entre ellas una de 2.200 reales que dejó el Cardenal Portocarrero.

(8) Precisamente en la llamada del *Mollete*, que se abre al Claustro. Se entregaban todos los días a los pobres ocho fanegas de pan cocido y se mantenían de todo a treinta pobres diariamente.

mado. Tenía también la fábrica una casa-curadero de cera en el camino de Ocaña, en la jurisdicción parroquial de San Isidoro.

Bienes y rentas del Deán y del Cabildo:

Tierras de regadío para hortalizas en la llamada Huerta del Capiscol, de una y cuarto fanegas de marco, regada con noria y arrendada en 300 reales. Doce fanegas en el Barranco de Azucaica, para cereales de regadío que rentan 240 reales. Trece fanegas de secano en Asperilla y huerta del Colmenar. Una dehesa llamada de Valdecubas que mide 1.057 fanegas de marco dedicada a cereal y pasto y arrendada en 8.000 reales. Otra dehesa de igual aprovechamiento (9) llamada de Matamoros de 200 fanegas de marco (10), arrendada en 570 reales y otra conocida por Mazarracín de 1.300 fanegas, destinada a pastizal en su mayor parte (11) y al aprovechamiento de la retama; renta 8.100 reales.

Si las propiedades rústicas son considerables siendo de los más ricos propietarios del término, no lo es menos en cuanto a los bienes urbanos que se cifran en 478 casas, localizadas en su mayor parte en el núcleo de población. Cuenta a más con una tercera parte de los molinos del Barranchuelo, que renta 1.565 reales, en la parada del Hierro una piedra y dos tercios de otra, con 1.250 reales de beneficio; en los llamados de Azumel le pertenecen cinco piedras arrendadas en 1.250 reales. En la plazuela de las Barcas posee un molino de papel vasto, contiguo al molino harinero de Azumel, que les vale todos los años 3.000 reales.

El capital se eleva a la considerable cifra de 5.061.147 reales con unos intereses anuales que sobrepasan los 125.000 reales (12). El capital de los situados suma 1.503 reales al 1 por 100. Los juros

---

(9) Está a media legua de Toledo y linda por el Este con la dehesa de Mazarracín.

(10) Se sitúa a una legua de la ciudad, limitada al Norte con la dehesa de Zurraquín.

(11) A una legua de Toledo a la margen del Tajo, limitada al Este por el señorío de Hígaras.

(12) Relacionamos, por el interés que tiene para la historia local respectiva, los pueblos cuyos municipios estaban gravados con algunos de estos censos: Magán, Mocejón, Camarena, Añover, Valdepeñas, Arganda del Rey, Vallecas, Alameda de la Sagra, Burujón, El Romeral, Chinchilla, Peñas de San Pedro, Bonillo, Munuera, Esquivias, Toledo, Nombela, Las localidades que estaban cargadas con juros sobre sus respectivas alcabalas, son: Mora, Ubeda,

13.897 reales. También los tributos se pagaban en dinero para mayor comodidad, estaban originados por antiguas obligaciones de vasallaje y podían consistir en gallinas, corderos, granos, que se valoran en dinero y suponen 6.171 reales al año (13).

A los canónigos se les supone una renta privada de 750 reales y al Deán de 1.642 reales y 13 maravedís.

## LOS COLEGIOS

Aparte los conventuales se mantenían cinco colegios: La Universidad de Santa Catalina (14), el de San Bernardino, el de Infantes, que pertenece y dirige el Cabildo Catedral y sirven en los Divinos Oficios, la casa-colegio que mantiene el Ayuntamiento, y el de doncellas de Nuestra Señora de los Remedios, fundado por el Cardenal Silíceo, que es de patronato Real. En él reciben enseñanza como internas 55 colegialas. Fundado para que albergasen un centenar, no alcanzaban las rentas para cubrir ese número (15).

Toledo, Segovia, Illescas, Granada, Alcalá y Ajofrín. Debían pagar situados: Cobisa, Villaminaya y Azaña.

Los títulos nobiliarios sobre los que pesaban censos: Mariscal de Castilla, Conde de Mora, Conde de Villafranca de Gaitán, Marqués de Beniel, Marqués de Espinardo, Marqués de Caracena, Estado de Malpica, Duque de Montellano.

(13) Para hacerse una idea, el par de gallinas se valoran en 192 maravedís.

(14) Carece la Universidad de Santa Catalina de Toledo de un necesario estudio monográfico. Referencias se encuentran en las obras generales de la historia toledana y en las particulares de *Hurtado*: ms. cit. Capítulo LIII; *Cedillo*: ob. cit. págs. 75 y 76; *Fernando Jiménez de Gregorio*: «Historia breve de la Real y Pontificia Universidad de Toledo», Braba de Toledo, núm. 59, año 1954, págs. 49-54.

(15) En el 1754 sostenía el colegio, aparte el número referido de colegialas, la siguiente y copiosa nómina: Cinco Capellanes, que cobraba el mayor 3 reales diarios y los restantes uno y medio, un sochantre con 24.000 maravedís al año, sacristán con igual cantidad, organista 6.750, dos monaguillos con igual cantidad para ambos, administrador perpetuo, nombrado por el Rey con 100.000 maravedís (lo era Don Andrés Munárriz, Capiscor y obrero Mayor), mayordomo con 170 000 maravedís, secretario-contador con 4.000, abogado, igual cantidad, procurador 1.500, dos médicos a 9.000 maravedís cada uno, cirujano-sangrador 6.000, agente en Madrid 10.000, dos andaderas, ración diaria de pan, carne, catorce arrobas de carbón y 26.860 maravedís, aparte, cada una por atender el reloj del colegio, 4.000, a las cuatro criadas que vivían internas en el colegio 1.944 maravedís, tres pares de zapatos y la ración de pan y carne diaria.

## LOS HOSPITALES Y SUS RENTAS

En la relación de hospitales vemos únicamente sus rentas (16), como exponente económico de la ciudad. Se advierte que algunos de ellos no lo eran ya y otros tan limitados por sus rentas que la función hospitalaria es ineficaz o nula. Pero el afán individualista que preside las cofradías e instituciones, con otras razones de tipo egoísta como conservación de prebendas, hace muy difícil que se reúnan con otros hospitales bien dotados los que, figurando de antiguo con ese nombre, mantenían una vida precaria. Pero no abonan en este sentido los tiempos ni las leyes.

Se dan como hospitales los dieciocho que vamos a enumerar: Santiago de los Caballeros, bajo la dirección del Consejo de Ordenes que nombra un freire como administrador. En sus salas se cura «el humor gálico y se dan unciones a los poseídos de este mal», con una renta en casas y tributos de 3.008 reales y 32 maravedís.

Hospital de Bálsamo o del Válsamo, en donde se pasan a «convalecer los enfermos de humor gálico, sin admitir otros» (17). Sus rentas 8.493 reales.

Hospital de la Santa Cruz, «en donde se recogen y crían niños expósitos sin otro destino». Renta la apreciable cantidad de 68.908 reales. En el tiempo que historiamos se criaban dos niños de pecho para conservar la leche de las amas, teniendo entregados en Toledo 204 niños a otras tantas amas y 339 distribuidos en los pueblos del contorno. Se educaban en el hospital, que más parece un colegio, 24 niños. No deja de tener significado, en cuanto a la moral pública, el crecido número de 569 niños expósitos que recibían asistencia directa o económica en este centro.

Hospital de la Visitación, llamado de El Nuncio, en donde se «cura a los dementes». Se sostenía con una renta de 12.250 reales (18).

---

(16) Para quien desee informarse de la organización hospitalaria puede ver: «Los antiguos Hospitales de Toledo», de *Don Alfonso López-Fando Rodríguez*, Toletum, núm. 1, segunda época, 1955, págs. 96 a 112.

(17) Al destinar dos hospitales a enfermos de esta dolencia, hay que pensar en el azote que supondría para nuestra ciudad.

(18) Ayuda a conocer el ambiente hospitalario en su aspecto económico y burocrático, los siguientes datos referentes al conocido por El Nuncio; su nómina la integraban: el Rector, con 5.000 maravedís de sueldo anual, mas ración

En el Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia se cuida a «enfermos calenturientos». Su renta 35.176 reales.

La piadosa Hermandad de Nuestra Señora del Refugio de «pobres desamparados moribundos y enfermos», que llevan al Real Hospital General de Madrid, sostenido con 22.656 reales.

En el Hospital del Corpus Christi, Nuestra Señora de la Paz y San Ildefonso, se atienden «a pobres enfermos de achaques habituales e incurables», con 66.207 reales de renta.

Extramuros se localiza el de San Juan Bautista, para la «curación de enfermos calenturientos y de cirugía», se mantiene con 3.669 reales.

El Real Hospital de San Lázaro, tiene unos ingresos de 9.123 reales, en él «se ejerce la curación de la tiña», es de Real Patronato.

A la Encomienda de San Antonio Abad pertenece el Hospital conocido por San Antón, para «la curación del fuego sacro». Sus ingresos eran modestísimos, 825 reales. El de San Juan de Dios «en donde se cura todo género de enfermedades», se ayuda con 1.831 reales, le asisten seis religiosos.

La ilustre cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, sostiene al Hospital de su nombre para «de noche recoger pobres inválidos y viandantes», sostenido con 3.574 reales. Para igual caritativo fin estaba destinado el de San Pedro y sus beneficios incorporados a las ilustres hermandades de San Pedro, San Miguel y San Bartolomé.

El Hospital del Rey, «para enfermos incurables», es de los mejor dotados, con 58.908 reales.

«Para que de noche se recojan y hospeden clérigos, estudiantes, peregrinos», se mantiene el Hospital de San Miguel, con una renta de 25.932 reales. Igual misión desempeña el de San Justo.

El de San Ildefonso, aunque se denomina hospital, no se utiliza para este fin; su casa se destina al domicilio de la cofradía de las

---

de pan y medio, libra de carne, cuartillo de vino, 8 maravedís diarios para luz y habitación en Hospital; lo desempeñaba un racionero de la Catedral. Capellán con su ración de pan, carne y vino y 2 maravedís para luz y habitación. Cuatro donados que ganan cada uno 24 onzas de pan, 10 de carne y dos cuartos para guiso, mas ropa limpia. Dos enfermeros con 320 reales al año, un pan, 10 onzas de carne y un cuartillo de vino diario para cada uno. Dos enfermeras, con 240 reales al año y las mismas raciones para cada una. La cocinera, con 192 reales y las raciones señaladas a las anteriores.



Animas, sostenida por el gremio de sastres, carece de rentas; igual sucede con Santa Anita, que alberga la cofradía de Santa Ana, mantenida por el gremio de zapateros.

## EL CLERO REGULAR

Integran las comunidades regulares más de 1.044 personas puesto que nos faltan datos de algunos Conventos. Esta población la integran 602 religiosos y 442 religiosas, sin contar, como es lógico, a capellanes, sacristanes, criados y criadas que sin serlo hacen vida conventual. El número de casas de religiosos es de dieciséis y a veintitrés llega el número de religiosas. Apesar de tener éstas más casas, es sin embargo menor su población, dado que las comunidades femeninas son más reducidas. El término medio de religiosas por cada casa es de 20, en tanto que el de religiosos es de 50, habiendo algunas que, incluyendo el noviciado, llegan a más del centenar. Tres son los conventos que mantienen noviciado, el Real de San Pedro Martir, el de San Juan de los Reyes y el de la Compañía de Jesús. En general cuentan con más medios que los de religiosas. De éstos algunos mantienen en hospedaje a ciertas señoras. A veces necesitan ayuda, así el de la Madre de Dios de la Orden Dominica es pobre, «con poco adorno y mucha necesidad de reparo». En cambio el Imperial de San Clemente poseía cuantiosos bienes.

## LAS DIFERENTES COMUNIDADES

Damos una completa relación de las diferentes comunidades que integran la iglesia regular, con el número de sus componentes.

Comunidades de religiosas:

La Asunción de Nuestra Señora de Recoletas Bernardas con 19 religiosas, Santa Ursula de la Orden de San Agustín 23, San Miguel de los Angeles 14, Real Convento de Santa Fe 13, la Concepción Francisca 23, Santo Domingo el Real 50, Real Convento de Santo Domingo del Cister 27, Santa Isabel de los Reyes de la Orden de San Francisco 19, Dominicanas de Jesús-María 25, Santa Ana de la Orden de San Francisco 25, Jerónimas de San Pablo 12, Franciscanas de Santa Clara 21, Imperial Convento de San Clemente 44, San Antonio de Padua, no da número, San Juan de la Penitencia 29,

Dominicas de la Madre de Dios 24, San Torcuato de Religiosas Agustinas 16, la Visitación Jerónima de la Reina, no da número, la Encarnación Jerónima de Vida Pobre 12, Purísima Concepción de Nuestra Señora de Religiosas Recoletas de San Benito 25.

Comunidades de religiosos:

Carmelitas Descalzos de San José, no da número, Real Convento de San Pedro Mártir 101, Agustinos Calzados 40, Santísima Trinidad de Calzados 50, la Merced Calzada 45, Nuestra Señora del Carmen de la Observancia 65, Compañía de Jesús 30, Agustinos Recoletos 46, Trinitarios Descalzos 50, San Bartolomé de la Vega de la Orden de San Francisco de Paula 36, Monasterio de San Bernardo, no da número, Comunidad de Cléricos Menores 18, Nuestra Señora de la Sisle de la Orden Jerónima 36, Convento-Hospital de San Juan de Dios 6, San Juan de los Reyes 85, Descalzos de San Francisco 36.

### BIENES Y RENTAS DE ALGUNAS

En general las comunidades poseen bienes que aseguran, al menos en parte, cuando no en su totalidad, su existencia y las permiten mantener obras de caridad. Los bienes son variadisimos: tierras, ganados, casa, censos, juro, memorias, tributos, a veces establecimientos como boticas y panaderías. Predomina la propiedad urbana en ellos, una de las constantes de Toledo, en donde el propietario lo suele ser principalmente de casas. Así el convento de la Concepción Francisca posee muchas.

El Imperial de San Clemente es dueño de la dehesa de Loeches, de 541 fanegas de marco, con un centenar de olivas muy viejas y 2.200 encinas y otras tierras en Azután (19), Talavera de la Reina y Avila. Suman las rentas de sus propiedades, en el término de Toledo, 8.587 reales.

Las religiosas de San Torcuato declaran una renta de 18.606 reales, las de la Visitación de 7.672 y la Purísima Concepción 12.017 reales.

La Compañía de Jesús tiene en juro 24.157 reales, con cargas sobre ellos de 4.165 reales.

---

(19) El pasado de este ilustre Monasterio de la Orden de San Bernardo puede verse en nuestro artículo: «Tres puentes sobre el Tajo en el Medievo», Hispania, C. S. de I. C., núm. LV, año 1954, págs. 163 y sigts.

La renta de los censos suma 610 reales y las de las casas 2.628. Tiene una dehesa conocida por la Rinconada de 420 fanegas y una renta de 2.175 reales, el cigarral de Santa Ana con 62 fanegas de tierra y en él un molino de aceite para molturar la producción de 2.175 olivas que en él se crían. Otro cigarral con 921 fanegas y 4.500 olivas; renta 2.500 reales, poseen algún ganado, 660 ovejas, 180 añejas, 300 carneros, 6 cabras y 40 cerdos (20). El colegio de la Compañía tiene también sus bienes y rentas; el Rector era el padre Antonio Maurin.

Los Carmelitas Descalzos atienden una botica como dependencia del convento, pero que sirve al público (21).

Los bienes del Monasterio de San Bernardo consisten en una dehesa de 800 fanegas, 80 carneros para el gasto de la comunidad y servidumbre, el cigarral de La Viña, con 80 olivas, una parcela de 200 fanegas de secano, 7 fanegas de huerta en la Vega, en donde crecen 800 olivas, y otro olivar de 400 pies en 18 fanegas. Lo que tenían en renta les valía 1.445 reales.

La comunidad de Clérigos Menores radicaba en el cigarral que toma por ello ese nombre de Menores, que era de su propiedad.

El Monasterio de la Sisla está enclavado en la dehesa de este nombre con un marco de 1.500 fanegas, dedicadas a pasto y labor, en donde hay viña y huerta. La tienen arrendada al Ayuntamiento para que en ella pasten los ganados del abasto público, en 2.700 reales. Otra dehesa de nombre Corralrubio, de 1.000 fanegas de tierra y 3.600 olivas, puestas a marco, que ocupan 64 fanegas, arrendada en 1.800 reales. Tenían también casas, molinos y juros.

\* \* \*

Ya termino, señores míos. En estos tiempos nuestros en los que parece que lo económico se valora más, desearía haber interesado la atención de todos en este pasado económico de Toledo y contribuido a darle vida, pues no otra cosa es la función de los historiadores, prestando con ello un humilde servicio a esta, por tantos motivos, insigne ciudad.

Fernando Jiménez de Gregorio  
Académico Numerario

(20) De todas las relaciones que dan los religiosos, esta de la Compañía de Jesús es la más clara y completa.

(21) La Comunidad la integran 26 confesores y predicadores, 16 colegiales y 8 legos.